Montevideo—Juéves 25 de Setiembre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,967



IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 25—El comercio aplaude la resolucion del Banco de la Provincia de reabrir los descuentos. Ayer descontó por un millon doscientos mil pesos, anunciándose para mañana las mismas operaciones por valor de dos millones. Tambien el Banco Nacional efectuó ayer algunos descuentos.

—Muy animados fueron los discursos cambiados entre el Presidente de la República y el ministro [illegible] en la audiencia solemne verificada ayer.

—Publícase el manifiesto firmado por algunos directores de diarios [illegible] Obras Públicas de la provincia.

—Un grupo de amigos hacen hoy una manifestacion de aprecio al ingeniero Huergo, nombrado ministro de Obras Públicas de la provincia.

—Prodújose un incendio en la manzana Salta [illegible]. Los perjuicios alcanzan á tres mil pesos.

—El directorio de la Union Cívica resolvió reunir la convencion nacional en que estén representadas la capital y las provincias con el fin de designar el futuro Presidente.

—Falleció el mayor Ricardo Walltrond.

Via Galveston

Berlin, 23—Un artículo de *La Gaceta de Alemania del Norte* hablando de la entrevista reciente de los emperadores de Alemania y Austria en el castillo de Rohnstock en Silesia, dice que el canciller de Caprivi y Kalnoky [illegible] con frecuencia. Durante la entrevista del Kalnoky tuvo una conversacion de mas de una hora con Guillermo en el parque cerca del castillo. *La Gaceta* agrega que la entrevista de los emperadores ha causado en todas partes la impresion mas favorable.

Paris, 23—Pierre Loti, en el departamento de Morbihan, causó una gran sensacion la semana pasada, [illegible] con motivo del casamiento de uno de sus sirvientes. Festejó á la feliz pareja y á los convidados [illegible] Loti y su jóven hijo, que hacía de paje de honor.

—[illegible] con mucha zozobra, siendo inminente una crisis.

Paris, 24—La Legacion portuguesa en esta ciudad ha publicado el desmentido de la movilizacion de las tropas, que segun los diarios ingleses iba á llevarse á cabo.

Telegramas de Lisboa, sin embargo aseguran que los soldados llamados para el servicio especial lo fueron con el objeto de proteger á la reina contra las violencias de la muchedumbre.

Telegramas oficiales no confirman los rumores sobre las medidas militares para la seguridad del gobierno, pero dicen que reina excitacion en Lisboa y Oporto y temen que la cólera del pueblo pueda tener [illegible] consecuencias.

Londres, 24—Dice un telegrama de Londres que ha sido proclamado allí el estado de sitio con motivo de las revueltas electorales. Han sido expedidas órdenes para el arresto de los caudillos populares. Muchos residentes han huido del país, [illegible] crisis comercial.

Zanzibar, 24—Indígenas de Vitu han asesinado un comerciante aleman y sus sirvientes, [illegible] nacionalidad.

Paris, 24—Mr. Lamoureux, antiguo secretario del conde Dillon ha publicado un libro titulado *Les Coulisses du Boulangisme*, que contiene revelaciones sobre el partido boulangista. Hace cargos á Boulanger de haberse apropiado para su uso personal de una parte de los fondos suscritos para fomentar los intereses de su partido.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 25—Oro, al contado, 243.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 130.
Banco Constructor, al contado, 19.
Muelle, Catalinas, al contado, 21.30.
Saler. *Minerva* y *Golondrina*.

Amberes, 23—Las lanas de Buenos Aires de 30°/. de rendimiento se cotizan hoy en este mercado como sigue: lanas madres calidad superior, 1.62 1/2 á 1.65 frs. el kilo; id id calidad media, 1.52 1/2 á 1.55 frs.; id id calidad secundaria, 1.45 á 1.47 1/2 frs.

Cueros secos de novillo de matadero, de 29 á 30 libras españolas de peso, 94 á 98 frs. los 50 kilos.

Amberes, 23—En la 1.ª quincena de Setiembre se han exportado para Buenos Aires: de Hamburgo 200 á 300 barricas azúcar; de las demás plazas, nada.

—Cambio sobre Lóndres, á 3 meses, 25,21 á 25,22 frs. por libra esterlina, ménos el descuento de los dias á correr al tipo del Banco de Inglaterra.

Berlin, 23—Fondos públicos de la provincia de Buenos Aires de 1886, con 5°/. de interés, 84 á 84 1/2 °/.

NOTICIAS GENERALES

Para los navegantes—El práctico mayor, señor Sosa, da cuenta así de algunas balizas en estas aguas:

Las cuatro balizas son de madera, forma cónica, pintadas de negro en la parte de abajo y en la parte superior de amarillo.

La primera baliza está fondeada en 21 piés de profundidad, distante de la costa una milla al S. O. de la calle Sarandí, demorando con el Cerro al O. N. O., con la Catedral N. N. E. y con el faro Punta Brava E. 1/4 N. E.

La segunda, tercera y cuarta baliza están fondeadas al O. S. O. de la primera, teniendo una extension de una milla á los rumbos indicados, demorando la 4.ª boya con el Cerro N. O. 1/4 N., con la Catedral N. E. 1/4 N. y con el faro de Punta Brava E. en profundidad de 24 piés, lo que puede considerarse una milla cuadrada el radio que forman dichas boyas.

Los campos de Guaviyú—Complementando una noticia dada por *El Telégrafo Marítimo* en un suelto que transcribimos esta mañana, debemos decir que, segun los datos que tenemos, en el asunto del señor Piñeyrúa con la Compañía Nacional sobre ejecucion de los campos de Guaviyú, el Juzgado de Comercio, de acuerdo con lo sostenido por la Compañía, ha revocado la resolucion que mandaba vender los campos en remate público y ha declarado que lo que corresponde legalmente es la almoneda.

Gravisimamente enferma—Lo está la anciana madre del finado general Santos.

Deseamos que [illegible].

Una buena accion—Entró anteayer al puerto el vapor inglés *Charleston*, con procedencia de Liverpool y con cargamento de mercaderías.

El capitan de este buque comunicó á las autoridades marítimas el siguiente hecho:

Al salir de Liverpool y á los dos dias de navegacion, se encontró á bordo á siete menores, que se hallaban escondidos en las carboneras.

Les interrogó enseguida respecto al motivo que les habia inducido á embarcarse, y éstos le contestaron ingenuamente, que se habian huido de las casas de sus padres, con el propósito de viajar, pero que deseaban regresar nuevamente á Liverpool.

Se condolió de los menores el capitan y les manifestó que vendrian á este puerto en donde les entregaria á las autoridades marítimas [illegible] pasaje.

Durante el dia de ayer, los menores vagaron por las calles de la ciudad sin probar alimento alguno, pues carecian completamente de recursos.

A la tarde se dirigieron al muelle de la Capitanía donde se sentaron al lado del kiosko para la revision de equipajes, con el objeto seguramente de pasar la noche allí.

El capitan del *Charleston* impuso del hecho á los señores Lussich, los que en seguida manifestaron deseos de [illegible].

A los pocos instantes de estar en la Capitanía, el señor don Antonio Lussich mandó buscar á los menores, y les ofreció trabajo, que aceptaron en seguida.

Inmediatamente los colocó á bordo de los vaporcitos y embarcaciones que posee, proporcionándoles alimentos y ropas, pues las que traian puestas [illegible] en estado deplorable.

Hemos tenido ocasion de hablar con tres de los menores, y [illegible], pues saben leer y escribir correctamente.

Sus padres [illegible] pertenecen á familias acomodadas de la ciudad de Liverpool.

La "Charlwood"—Regresaron de la Punta de Piedra, sita á inmediaciones del Cabo de San Antonio, [illegible] los vaporcitos *Plata* y *Cacique* que habian ido al salvamento de la barca inglesa *Charlwood*, que ha embicado en aquel peligroso paraje.

Este buque es de fierro y venia de Liverpool con destino á la República Argentina, con carbon de piedra.

Debido al gran rumbo que se ha abierto en la proa, se encuentra casi por completo á pique, por lo que se hace sumamente difícil salvarla.

El vapor *Republica* que tambien salió en su auxilio, llevando á su bordo al capitan Acevedo en representacion de las autoridades marítimas, ha quedado en aquel paraje procediendo los trabajos preliminares para efectuar el salvamento.

El vapor *Plata* volverá á salir hoy para aquel destino conduciendo á remolque dos chatas para proceder á alijar al buque.

Segun nos manifestó el patron del vapor *Plata*, los tripulantes de ese buque han dado cuenta, que un capitan llamado William Hiscock, el dia en que encalló el siniestro buque, se lanzó en uno de los botes [illegible] con cuatro tripulantes, con el objeto de dirigirse á tierra en demanda de auxilio, no habiendo aparecido aun, por lo que se suponen que hayan perecido ahogados, pues á las pocas horas de haber salido se desencadenó un fuerte viento y gruesa mar, que hizo casi imposible poderlo resistir, pues no se hallaba en buenas condiciones.

En vista de esto, el *Plata* recorrió parte de aquellas costas antes de regresar á este puerto, pero ni vestigios ha encontrado de la embarcacion.

El vapor *Emperor* hizo hoy el carbon suficiente para estar pronto para zarpar mañana á fin de ayudar al salvamento de la *Charlwood*.

Se han dirigido telegramas á las autoridades marítimas argentinas comunicándoles este siniestro y la desaparicion del capitan Hiscock y los otros cuatro tripulantes.

A los accionistas de la Compañía Nacional de C. y O. Públicas—Prevenimos á los señores accionistas que la reunion anunciada para esta noche á las ocho, en la casa calle Arapey 228, tendrá lugar indefectiblemente y les observamos que la asistencia á ella del mayor número posible de accionistas se hace aún mas necesaria, en vista del aviso publicado por el Directorio convocando á Asamblea General para el 13 de Octubre.—Setiembre, 25 de 1890.—*Varios Accionistas.*

Metálico—El *Apolo*, trajo 200 pesos oro para José Delger; y el *Montevideo*, procedente del Uruguay y Buenos Aires, 120 para Diaz y Taranco; 287,14 y 696,42 moneda argentina para C. Beckar; 123,48 para A. Belo y Herrero.

Instruccion Pública—Mañana á las 8 de la noche tendrá lugar en los salones de la Direccion General, el exámen teórico de las señoritas Laura y Luisa Palungo, para optar al título de maestras de 3er. grado.

—Don Gabriel Anton, ha cesado en el puesto de maestro interino de la escuela núm. 10 de Zapocai, departamento de Rivera, nombrándose en su reemplazo á don Fernando Beiro.

—Ha sido nombrado don Raimundo Antecona, maestro interino de la escuela rural núm. 12 de Solís Chico, departamento de Canelones.

—Ha tomado posesion del puesto de ayudante interina de la escuela núm. 12 de la Colonia, la señorita Emilia Torres.

Curanderismo—De algunos dias á esta parte se nota un grupo, que sucesivamente se renueva, en la calle Guaraní entre las de Sarandí y Washington.

Lo constituyen gentes de distintas posiciones sociales,—desde la dama que va en coche, hasta el atorrante que se mueve por sus *pieses*,—y ese pintoresco movimiento procede del amor á la vida y á la salud.

Es que allí reside un curandero, cuya virtud consiste en que Dios le ha grabado un crucifijo en el paladar.

No necesita farmacéuticos, ni instrumentos quirúrgicos.

Ordena y manda militarmente que el paciente tenga fé,—y basta eso para que la dolencia desaparezca por completo ó disminuya.

No rige honorario obligatorio, pero hay una alcancía.

El puerto Madero y el puerto del Riachuelo—Hemos recibido la memoria del presidente de la comision administradora de las obras del Riachuelo (Buenos Aires) doctor J. Sanchez de Bustamante, correspondiente al año 1889, á la cual acompaña un informe del ingeniero director señor Tzaut.

Se ha gastado en las obras del puerto Madero que no se hallan á la mitad, cuatro veces los *siete millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos* que cuestan la construccion y conservacion de las del Riachuelo desde su iniciacion hasta el 31 de Diciembre de 1889.

Hotel de Inmigrantes—Existencia anterior, 106; salidos, 3; existencia actual, 103.—Enfermos en asistencia, 8.

Noticias policiales—El comisario de la 5.ª seccion remitió á la Jefatura Política dos individuos que se trabaron en pelea en el almacen de don Ventura Chell, sito en la calle Rivera núm. 239, resultando uno de ellos con una herida en la cabeza, que le fué inferida por su adversario con una botella que le arrojó.

—El de la 1.ª, á un individuo por escándalo y desacato á la autoridad.

—El de la 2.ª, dos sujetos por pelea en la via pública.

—El de la 9.ª, tres menores por mal entretenidos y arrojar piedras á los transeuntes.

—El de la 5.ª, nueve cascos de sardinas, que fueron arrojados por el mar á la playa.

—El de la 3.ª, á un individuo atacado de enagenacion mental para ser pasado al Manicomio á pedido de su familia.

—El del Reducto comunicó que falleció sin asistencia médica en la casa calle Ellauri número 17, un hijo de don Cándido Mendez, llamado Luis Pascual.

—El de la 1.ª remitió a un individuo por escándalo en la via pública.

—El mismo á un individuo que en la casa de baile sita en la calle Piedras número 43, promovió un gran escándalo dando de golpes á otro sujeto.

—El mismo á un hombre y una mujer por pelea y escándalo en el lupanar calle Santa Teresa número 50.

—El de la segunda á dos mujeres, que en la casa de inquilinato sita en la calle 25 de Agosto número 281, se trabaron en pelea, resultando una de ellas con una herida en la ceja derecha que le infirió su adversaria con un fierro que le arrojó.

—El mismo á tres individuos por escándalo.

—El de la 6.ª comunicó, que envió al Hospital de Caridad á un individuo que fué recogido en la calle Pampa con una herida en la frente que el mismo se infirió á causa del estado de ebriedad en que se hallaba.

Ratera—En poder del Comisario de la 5.ª seccion cayó ayer tarde una asídua concurrente á la Iglesia de los Capuchinos, la que sustrajo seis sillas de las que los feligreses dejan en la Iglesia, vendiéndolas despues á una señora que habita en la calle Charrúa.

Choque—En la calle Soriano esquina Convencion chocó ayer tarde un wagon del tranvía del Este con un carruaje, resultando el primero de estos vehículos con varios desperfectos.

El choque fué debido á que el conductor del wagon no pudo sujetar los caballos.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

9248	$ 25000	6244	$ 100
12020	" 1000	8191	" 100
11925	" 500	4162	" 100
2510	" 500	11571	" 100
10478	" 200	11691	" 100
12898	" 200	10018	" 100
1202	" 200	12905	" 100
1575	" 200	10669	" 100
9865	" 100	5909	" 100
9839	" 100		

APROXIMACIONES

9247	$ 625	9249	$ 625

Se espera—Hoy debe llegar á este puerto el vapor italiano *Duchesa di Génova*.

En la Comandancia de Marina se ha dado órden al ayudante que vaya á dar entrada á este buque, para que desembarque en el vaporcito *Rayo* al señor Massa, nombrado últimamente Cónsul General de Italia en esta capital, en reemplazo del Conde Greppi, que ha sido trasladado en el mismo carácter á Guatemala.

Suicidios—En la seccion del Reducto ocurrió ayer tarde un suicidio.

Desde hace algun tiempo se hallaba trabajando en los hornos de ladrillo de propiedad del señor Rudecindo Canosa, sitos en el camino de Goes esquina Propios, Fausto Gonzalez (a) El gaucho Serrano.

Ayer tarde, habia manifestado éste á sus compañeros que no trabajaria mas en esos hornos y con la mayor tranquilidad, sin dar el menor indicio sobre los propósitos que tenia, se dirigió en direccion á unas lagunas que hay cerca de los hornos.

Uno de sus compañeros de trabajo siguió en sus pasos á Gonzalez y alcanzó á verlo que tranquilamente se ponia á lavarse al borde de la laguna.

Al poco rato se retiró de allí dejando al suicida, que no tardaria muchos minutos en arrojarse al agua, pereciendo ahogado.

El cadáver fué extraido ayer tarde, reconociéndolo el médico forense doctor Felippone.

—El otro suicidio acaeció esta mañana en el Hospital de Caridad.

Se hallaba en la sala de presos, asistiéndose N. Parrovich.

Como se ha sacado una reja que habia en aquella sala, el preso prenombrado aprovechando un descuido del sirviente, salió para afuera subiendo á uno de los corredores, por donde seguramente ó intentaba fugar ó suicidarse, pues á los pocos instantes se arrojó al patio, deshaciéndose por completo el cráneo, dejando de existir casi instantáneamente.

Su cadáver fué reconocido por el médico forense doctor Felippone.

Un contrabando—Anoche fué apresado por uno de los rondas del Resguardo, un contrabando que trataba de pasarse por uno de los muelles de las barracas del Norte.

Se encontraba éste recorriendo los muelles, cuando vió una buceta que sigilosamente guiada trataba de ocultarse debajo de uno de ellos.

Se puso en acecho á corta distancia del sitio en que fué amarrada y á los pocos instantes desembarcó un individuo, que con la ayuda de otro, subió al muelle dos cajones.

En seguida les dió la voz de presos y uno de ellos lo acometió con un cuchillo, pero como el ronda tocase llamada, los contrabandistas huyeron, sin que se haya conseguido capturarlos.

Segun se nos dice, los dos cajones contienen artículos de seda y encajes.

Lo desembarcaron—Como lo noticiamos en nuestra edicion de esta mañana, ayer tarde se embarcó en el vapor inglés *Tridente* al secretario del coronel Muró llevando al detenido R. W., acusado de una estafa hecha al Banco Inglés de la vecina orilla, cuya extradicion se habia reclamado por las autoridades bonaerenses.

A poco rato de encontrarse á bordo el señor Morera, llegó apresuradamente á la Comandancia General de Marina uno de los ayudantes del Jefe Político pidiendo á nombre de éste se fuera en seguida á bordo del vapor *Tridente* y se ordenara al señor Morera bajase á tierra con el preso.

Inmediatamente fué uno de los ayudantes, conduciendo á tierra á los dos pasajeros, los que volvieron á la Jefatura Política.

Esta mañana tratamos de inquirir detalles respecto á este proceder, pero nadie nos supo esplicar los motivos en la Jefatura Política.

Segun datos que conseguimos por otro conducto, ayer á última hora se recibió un telegrama de las autoridades bonaerenses en el que se comunicaba no se embarcase al detenido, pues está en vías de arreglo la cuestion que motiva su prision.

A la vista—A las 10 1/2 a. m. quedó á la vista del puerto el vapor francés *Rio Paraguay*, que era esperado hoy con procedencia de Amberes.

Con trigo—De La Plata llegó esta mañana el vapor argentino *President Carnot* con un cargamento de trigo consignado al señor Beherens.

Pasajeros—El vapor italiano *Umberto I* condujo de Génova 66 pasajeros.

—El vapor francés *La Plata* de Burdeos 106.

—El vapor *Coleridge* de Amberes 14, y el vapor *Centauro* de la Asuncion 10.

En cuarentena—Debido á haberse producido varios casos de viruela á bordo del vapor francés *La Plata*, en su travesía de Burdeos á Montevideo, ha sido sometido á observacion sanitaria á fin de procederse á la fumigacion de las ropas y equipajes de los pasajeros que han bajado al lazareto de la Isla de Flores.

A bordo de este vapor se encuentra el señor don Domingo Ayarragaray, ex-miembro del Directorio del Banco Nacional.

Juzgado de Comercio—Se ha expedido matrícula de comerciantes por el Juez de Comercio de 1er. turno á los señores Lanza Hnos.

—Por el mismo se ha dispuesto presente la respectiva informacion de vida y costumbres el Sr. D. Francisco Gibbs, que ha solicitado título de corredor y rematador público.

—Por el Juzgado de Comercio de 2.° turno, á cargo del Dr. Garzon, se ha espedido título de corredor y rematador público al Sr. Enrique L. Cohe.

—Por el mismo ha sido fallada definitivamente ayer, la causa que seguia don Ricardo A. Parsons con don Angel Brian.

Indirecta del padre Cobos—Es mas ó menos de esa especie la que endereza al Consejo de Obras Públicas la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, en su informe sobre la peticion del doctor Torrosella para establecer una fábrica de refinería de azúcar.

La referida Comision le dice indirectamente al Consejo que no se meta en lo que no la incumbe, como se verá por los siguientes párrafos, que ponen al mismo tiempo de manifiesto las contradicciones que suelen producirse en el parecer de las oficinas públicas, que andan á veces al tira y afloja.

"La propuesta pasó á informe del Consejo General de Obras Públicas, quien en vez de expedirse sobre la parte técnica de su competencia, se extendió en largas demostraciones, tratando de probar que *no es posible producir en el país materias azucareras*, y que de la refinería, basada en materias primas, importadas libres de derechos, será muy problemático reporte beneficio el Fisco.

"Consultada la Asociacion Rural por el P. E., en la parte agrícola de la propuesta, opina favorablemente, asegurando no solo *que es posible la cultura en el país de la caña de azúcar, sorgo, remolacha, etc., sino demostrando que debe venir á ser de importancia.*

Entendemos, pues, que la Comision de Hacienda ha estado oportuna al pegar su palito, tratando así de cortar un abuso perjudicial que se ha repetido muchas veces por parte de otras oficinas, pero lo que no entendemos es la lógica de esta misma Comision al consignar estos otros parrafitos:

"No pidiendo Torrosella garantía de interés ni concesion que importe vincular la suerte de su empresa al Estado, ¿qué importancia puede tener el averiguar teóricamente si el país se presta ó no á la produccion de materias azucareras?...

"Nadie discute hoy, no sólo la conveniencia, sino la imperiosa necesidad de estimular el planteamiento de industrias que exploten nuestras riquezas naturales y acentúen la transformacion de la agronomía rudimentaria en agronomía perfeccionada".

Pues, si no hay importancia en averiguar si el país se presta ó no á la produccion de materias azucareras, ¿á qué se consultó sobre ese punto á la Asociacion Rural?

Y si la Comision reconoce que hay no solo conveniencia sino *imperiosa necesidad* de estimular el planteamiento de industrias que acentúen *la transformacion de la agronomía rudimentaria en agronomía perfeccionada*, ¿cómo es que no hay importancia en averiguar si el país se presta ó no á la produccion de materias azucareras?

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Rosa Filippo, oriental, 2 meses, meningitis simple, calle Cerro-Largo núm. 106.

Clotilde Bouhier, oriental, 4 años, crup, calle Agraciada núm. 117.

Benigno Vera, oriental, 26 años, soltero, viruela, calle Constituyente núm. 204.

Maria Ester de Cabral, oriental, 7 años, difteria, calle Arenal Grande núm. 298.

Juan Venancio Pazos, oriental, 18 meses, sarampion, calle Cerro-Largo núm. 466.

Vias publicas—Han sido terminadas las obras del camino llamado de los Corrales, que estaban á cargo de la empresa constructora de los señores Gianelli, Illa y C.ª

Con esa nueva mejora ya pueden ahora los aficionados á carreras ir cómodamente al hipódromo de Maroñas por la Union y por el camino Goes, eligiendo el que mas les acomode.

Próximamente se dará principio por la misma empresa á las obras del camino llamado de Maldonado, que parte de la Cuchilla Grande y va en direccion al Paso de la Cadena.

Excelente musica—Los miércoles, dias de recibo en casa del señor doctor Brendel, los amigos están seguros de oir allí buena música, pues además de que la señora de la casa es una pianista de primer órden, no bien llega á esta capital un músico de valía, cuando es presentado en la casa y dá en ella pruebas de su habilidad.

Es precisamente ese el caso del profesor Hércules Galvani, un concertista de violin de los mejores que hayamos oido.

Le aplaudimos el lúnes en el Casino Italiano y anoche en casa del doctor Brendel. Tocó en varias piezas concertadas en union con la señora doña Matilde Brendel y los señores Conde Pretti Bonatti, Cárlos Schnabl y E. Moreschi, dignísimos compañeros por cierto, y solo varias piezas, la mas bella de las cuales nos pareció una de Corelli. Galvani seduce, encanta con la dulzura celestial de su ejecucion. ¡Qué delicado! ¡qué armónico es!

Saboreamos de antemano el placer de oirle nuevamente pasado mañana en el Conservatorio Musical *La Lira*, en el concierto que allí dará y en el cual oiremos á dos preciosidades, la niña Mary Bemporat y el niño Guani, pianista aquélla y violinista el segundo, que regalan suavemente el oido.

El concierto de pasado mañana, á que aludimos, hará época en los fastos de *La Lira*, y sabemos que muchas familias se preparan á asistir.—*Delta.*

Pobre Paraguay!—Telegrama de ayer recibido por persona caracterizada de esta ciudad, da la triste noticia de haber fallecido en la Asuncion en *veinte y cuatro horas* sesenta y nueve personas atacadas de la viruela, lo que constituye una mortalidad asustadora en relacion á la poblacion.

Con ese motivo reinaba el pánico entre el vecindario, á pesar de los esfuerzos de las autoridades por hacer menos sensibles los efectos devastadores de la epidemia.

El doctor Alonso Criado, Cónsul General del Paraguay con residencia entre nosotros, recibió hoy de la Direccion de Salubridad cuatrocientos tubos de vacuna para remitir á la Asuncion.

Hacemos votos por que las inoculaciones que con ella se hagan aminoren el mal, probando una vez la eficacia de la vacunacion contra la propagacion de esa enfermedad terrible.

Matanzas—En la villa de la Union han sido muertos hoy veinticinco animales vacunos para el consumo de la poblacion.

Así lo certifica el parte diario del veterinario encargado de constatar el buen estado de salud de las víctimas.

Socio capitalista—Se nos dice que uno de los principales socios para la planteacion de la refinería de azúcar que representa el doctor Torrosella, es el doctor don José E. Ellauri.

No habrá, pues, motivo para que el establecimiento á plantearse sufra contratiempo por falta de buena direccion, desde que contará con la competencia científica de un médico y la inteligencia de un distinguido abogado.

Lo único que falta es que no salgan errados los cálculos de los empresarios sobre el costo y la produccion de la tierra.

Los revisadores...—Por mas fastidiosa que sea para el público la obligacion de conservar los boletos que espiden los guarda-trenes, para cuando los solicita el revisador, no hay medio de que concluyan las empresas con esa añeja costumbre, que deberian desterrar.

En Buenos Aires, por ejemplo, y en otras partes del mundo no rige, y es de suponer que las empresas de aquellos países tengan igual interés que las nuestras en no perjudicarse.

Aparte de esto y de la confianza que deben tener las empresas en sus espendedores de billetes, ¿cómo podrian evitar los revisadores los fraudes fuera del momento en que hacen la revisacion?

No dando, pues, resultado su inspeccion en el sentido de fiscalizar el expendio, ménos vale la pena de molestar al público obligándolo á guardar los boletos.

Boccaccio—Recordamos á nuestros lectores que esta noche se pone en escena con gran lujo, en el Nuevo Politeama, esta popular opereta.

Hospital de Caridad—Entraron: un español, jornalero, con heridas por desgarro de la region interna del brazo derecho.

Un italiano, jornalero, con herida por desgarro de la region radio-carpiana de la mano derecha.

Un español, mercachifle, con heridas por desgarro de la region palmar de la mano derecha.

Un aleman, estivador, con herida contusa de la region maxtoidea izquierda.

Este último, de nombre Cristóbal Perrovich, hallándose en el Hospital se arrojó de lo alto de uno de los corredores al patio, falleciendo momentos despues.

Bellas Artes—Experimentamos viva complacencia en vista del siguiente juicio profesional del pintor español don Emilio Mas, motivado por una obra que honra excepcionalmente á nuestro compatriota Julio Freire, á quien mas de una vez hemos estimulado en los comienzos de su carrera artística.

"El estudio de la cabeza de viejo expuesto en la casa Cateura (calle 25 de Mayo) me ha llamado la atencion.—Tiene mucho de la escuela del gran Rivera, el *Españoleto*, y basta por sí solo ese estudio para conquistar una reputacion. No conozco al autor, pero creo firmemente que quien pinta así se reserva mucho todavía y hay que esperar de él obras que puedan mas tarde consignar un nombre mas en el libro de los cultores del arte. Mis felicitaciones al señor Freire, autor de ese concienzudo estudio en el que se refleja el alma de un verdadero artista.—*Emilio Mas.*"

Ecos de San Jose—Setiembre 25—La suerte mayor de la Lotería de la Caridad de 50,000 pesos jugada el sábado cayó en el número 3245, correspondiéndole un quinto al señor don Olivio Rossi, relojero en esta ciudad de San José.

La diosa Fortuna ha tenido tino esta vez para distribuir sus dones. El señor Rossi es hombre trabajador y contraido á sus obligaciones. En una época como la presente y careciendo de capital luchaba con los contratiempos innumerables que al pobre se le presentan en los negocios.

—El martillero Ciganda remató 800 varas de terreno en la calle Rio Negro, al precio de veinte centésimos la vara.

Fué comprador el señor don Bartolo Arenas.

Percance—Paysandú, Setiembre 22—Yendo ayer la familia del señor Adrian Larramendi, y algunas personas de su amistad, á pasar un dia de campo en las afueras de la ciudad, el breck que los conducia sufrió un vuelco á la altura del paraje conocido por *Las Tunas*, debido á haberse asustado los caballos que tiraban de aquél.

El pescante del breck se hizo añicos, lastimándose levemente una señora y un niño de 3 ó 4 años que iban en el vehículo y dislocándose un brazo el señor Juan Berridi.

Cueros vacunos secos—Tenemos que anunciar una venta de 15.000 cueros aparentes para Europa, á 47 rls. la pesada. El mercado flojo con tendencia de baja.

Reclutamiento—El capitan del ejército español don Federico Martinez Rojo ha presentado al señor ministro de la Guerra argentino un proyecto, por el cual se obliga á reclutar el número de soldados necesarios para llenar el cupo de los cuerpos de línea, y el extraordinario que se requiera en tiempo de guerra.

El proponente toma á su cargo todos los gastos que actualmente origina en la República Argentina el reclutamiento, percibiendo en cambio un impuesto mínimo por habitante para suministrar el contingente ordinario y una suma de cien pesos por cada soldado que exceda de ese número en caso de guerra.

En la solicitud se pide que, en atencion á tratarse de un asunto de interés general, la propuesta sea elevada á las Cámaras con el correspondiente mensaje para su aprobacion por el Congreso.

A la region de los lagos argentinos—Hemos hablado someramente de la exploracion que sin gasto alguno para el Erario, va á efectuar en Patagonia el gobernador de Santa Cruz, señor Ramon Lista. Daremos ahora algunos otros datos de alto interés geográfico, describiendo á grandes rasgos la hermosa region andina, la suiza argentina, que por primera vez será estudiada con la atencion que merece.

El rio Santa Cruz, descubierto por el capitan Serrano, uno de los mas ilustres compañeros de Magallanes, nace del lago "Argentino," inmenso receptáculo extendido al pié de la precordillera patagónica y en comunicacion con otros lagos no menos importantes, situados hácia el norte y eslabonados entre sí. Queremos referirnos al llamado "Viedma," descubierto á fines del siglo pasado por el superintendente español del mismo nombre, al "San Martin," reconocido por tierra por el doctor don Francisco P. Moreno, y al "Misterioso," bautizado así por el explorador Lista, quien supuso su existencia mientras estudiaba, en 1878, la cuenca del Rio Chico.

Esto es todo lo que se sabe sobre los lagos argentinos de la Patagonia austral, deficientemente reconocidos hasta la fecha y nunca navegados al norte del paralelo de 50°. Pero si se carece de otros datos positivos, hay muchas presunciones para creer deben existir cuatro ó cinco lagos mas, ubicados en la depresion andina que el señor Lista y el doctor Moreno suponen existir entre el lago "Misterioso" y el lago Fontana al Norte, es decir, en un trayecto de mas de ochenta leguas.

Ahora bien, el viaje del señor Lista tiene por objeto principal la dilucidacion de ese importante problema de la geografía patagónica, tan descuidada en estos últimos tiempos.

La empresa es ardua, pero el señor Lista conoce en parte la region en donde va á operar, y cuenta con inteligentes colaboradores, tales como el doctor Arturo Fenton, médico de la Gobernacion de Santa Cruz, y el matemático dibujante don Teófilo Charpuis. Además, aunque difícil la exploracion ofrece grandes atractivos del punto de vista pintoresco, y es de esperarse que no desmaye ni un momento la energía de los viajeros que van á vivaquear durante cuatro ó cinco meses en las apartadas soledades andinas al pié de los lagos y de los inmensos ventisqueros andinos encuadrados por selvas de un aspecto tropical.

Practico leman abandonado—El Sr. Basilio Casini, práctico leman, el 18 del corriente fué contratado para pilotear hasta Campana á la barca inglesa "Ralph B. Peake". Al dar ésta la vuelta de San Antonio—Paraná de la Palmas—tocó con el timon en una de las barrancas, teniendo que anclar hasta el dia siguiente.

El capitan Mr. Donald, creyendo que este accidente habia sido originado por la impericia del práctico, lo abandonó en la ribera, haciéndolo arrojar violentamente con la tripulacion.

Habiendo regresado dicho práctico á Buenos Aires se ha presentado á la Prefectura marítima, solicitando se haga comparecer al capitan Donald para que conteste los cargos que se le formulan.

Un ex-empresario teatral—Nos escriben de Buenos Aires:—El sumario levantado á Mariano Conde, ex-empresario del Teatro Onrubia y demás sujetos complicados en la tentativa de falsificacion, estafa y violacion de la correspondencia del Banco Carabassa y C.ª será pasado hoy á la justicia federal por órden del Juez del crímen doctor Seneyra, de acuerdo con el dictámen del fiscal Dr. Gallegos.

Este dictámen está apoyado en el artículo 33 del código de procedimientos en lo criminal, que prescribe que cuando uno de los delitos cometidos perteneciera al juez federal y otro á la jurisdiccion ordinaria de la capital, deberá ser juzgado primero por la jurisdiccion federal.

Física recreativa—Si se vierte una gota de agua sobre un vidrio plano, la gota se extiende; si se vierte una gota de mercurio, no se extiende, sino que se queda en forma esférica: sencillos fenómenos de adherencia, debido á que el agua moja al vidrio y el mercurio no.

A una aguja ó un alfiler bien secos, el agua les moja, pero con menor adherencia, muchísimo menor que al vidrio; pues bien, supongamos que se logra colocar uno de esos objetos sobre la superficie del agua con tal habilidad que los moje lo menos posible; lo que sucederá entonces es que esta falta de adherencia dará al agua por ambos lados del alfiler una forma convexa, y que desalojando un volúmen de agua suficiente, se conseguirá ponerlo á flote, como si pesara menos el líquido, como si fuera una pajita por ejemplo.

Esa habilidad consigue hacer flotar, no solo las agujas y alfileres comunes sinó los de mayor tamaño.

Ahora bien, ¿cómo se consigue lograr tal habilidad? Con un poco de paciencia.

Primer procedimiento: Suspendiendo el alfiler ó la aguja de dos hebras cortadas de hilo, que se retirarán ó levantarán suavemente en cuanto la aguja flote. Es preciso tener cuidado, al retirar las hebras, que éstas no toquen á la aguja.

Segundo: Tómese el alfiler por la punta y déjesele caer sobre el agua cuando su imágen coincida, en la vertical exactamente con él. Este método requiere un pulso muy seguro.

Tercero: Póngase el alfiler sobre el extremo de un tenedor é introdúzcase éste en el agua, levantándolo despues suavemente en posicion vertical hasta que aquel flote.

Cuarto: El más seguro y fácil es éste: se coloca sobre el agua un papel de cigarro y despues encima el alfiler: Al cabo de pocos segundos, el papel humedecido se hunde y el alfiler queda á flote.

Por este medio del papel se consigue asimismo poner á flote algunas monedas.

Adquirida ya la práctica, puede construirse una brújula muy exacta y económica. Al efecto, si con un iman imanamos la punta de la aguja que se va á poner á flote, veremos que en cuando esté sobre el agua girará, colocándose la punta imanada en direccion al Norte.

Paginas para las damas—Bien puede decirse, mis queridas lectoras, que durante la agoviadora etapa de la presente estacion, la fantasía deslumbradora del color en variedad de risueños matices, informa los más elegantes dominios de la moda. Pasaron los tiempos en que la mescolanza inarmónica de colores antitéticos, invadiera la escena de accion del buen gusto. Hoy se elije un color artístico, pongamos por ejemplo, y sobre él se basan las combinaciones mas deliciosas de la moda.

Tanto es así, que lo mas distinguido, lo mas elegante, consiste en que el traje, los guantes, las medias, el pañuelo de bolsillo y aun la sombrilla sean de un mismo color, capricho que en verdad exije un gasto enorme, que no todas las familias pueden soportar, sin embargo, mencionaremos esa tendencia de la moda, porque es lo mas nuevo, pero reservándonos decir que no es indispensable ajustarse á ella estrictamente.

En realidad, la tendencia indica que debe huirse con verdadero empeño, de la combinacion de colores chocarreros, nada más, porque en último caso y para todos los trajes, sirve á maravilla, y es elegante tambien, una sombrilla blanca ó negra, negras pueden ser tambien las medias, para todos los trajes, si bien la media de color vuelve á imponerse, y más que nada importa que las damas, aceptando las modas sólo en principio, les impongan aquellas modificaciones que mejor se adapten á su gusto peculiar, y á las exigencias de su posicion.

Recordamos muy especialmente á nuestras constantes y queridas lectoras, que los bordados en seda siguen usándose y son preciosos como adorno de vestidos veraniegos. Los dibujos que en los mismos prevalecen, son grandes y en cuanto al color de la seda en ellas empleada, debe ser igual que el del vestido, si bien en diferente gradacion, para que resalte.

El oro vuelve á asomar tímidamente en los adornos femeninos; pero como siempre gozará de escasa aceptacion entre las personas de delicado gusto. ¡El oro! de tantos desastres es causa para la humanidad, que no extrañamos verle, en lo posible, eliminado de las galas femeninas, ya que la mujer es por esencia un ser delicadísimo y tierno, á la que horripila cuanto con la desventura se refiere. Sin embargo, el fantaseador Paris nos envía los modelos de unos plastrones bordados en seda y oro, que parecen ser complemento de elegantísimos trajes, destinados á casino, único elemento de reunion, hoy que los grandes salones particulares permanecen herméticamente cerrados: pero esos plastrones no son de rigor, puesto que de otros menos recargados, tenemos inmensa y bella variedad. Como los escotes se han suprimido este año, era lógico que abundaran los plastrones y de ellos no podemos quejarnos, nos veriamos apurados, si quisiéramos reseñar el largo capítulo, de los puestos en circulacion.

Como en tantas otras cosas que al buen gusto se refieren, precisa que el criterio propio prevalezca y cuando éste sea acertado, habremos dado con la clave de la verdadera distincion. En *foulares* batista y toda suerte de telas ligeras, predomina la hechura de falda drapeada y fruncida por detrás, á fin de que el conjunto resulte mas vaporoso que las tablas. Estas se aceptan en absoluto, para telas de mas pretension son casi la hechura obligada de los vestidos veraniegos mas ricos, usándose en muchos de ellos mangas con abrazaderas, última creacion, y por cierto graciosísima, de la moda.

Las alas ondeadas predominan marcadamente en los sombreros, se ven pocos de alas anchas completamente extendidas, quizá por lo incómodos que son, usándose con verdadera complacencia por las demas madrileñas, los flexibles y lijeros sombreros de encaje negro, que tan bien se amoldan á todos los vestidos.

Sobre esos sombreros graciosísimos, se derraman multitud de rosas pálidas, algunas casi secas, reflejando el macilento tono de las que agosta el ardoroso sol, en nuestros jardines. Se usa poco la seda este verano, acaso por el gran derroche que se ha hecho de ella en temporadas anteriores. Hoy lo mas elegante son los satenes, el *surah*, los *foulares* y aun el percal que en caprichosas é infinitas variantes, nos ofrece la complaciente industria.

En cuanto á los colores favoritos de la moda, para jovencita, el verde-agua y el azul-cielo son preciosos, las casadas jóvenes usan preferentemente el bello crema *Pompadour*, que tanto contribuye á la distincion, y el color heliotropo es generalmente admitido para todas las edades y hemos visto en él combinaciones ingeniosísimas en forma *princesa*, con las tiras de los bordados en seda.—*Josefa Pujol de Collado.*—Paris, Agosto 25.

La justicia entre las aves—Los partidarios del jurado están de enhorabuena: una revista científica inglesa acaba de proporcionarles un poderoso argumento para defender la administracion de justicia por el pueblo y atacar á la histórica. Ello es que las aves administran tambien justicia, pero sus tribunales son populares, no á la manera de hoy, sino populares de verdad, como los antiguos de las naciones libres.

El pueblo soberano, ó una parte de él, tal vez los mas ancianos, reunido en asamblea, entiende en todos los asuntos judiciales que á su superior autoridad se someten, juzgando sin apelacion. Pero no solo *fabrica* las sentencias la asamblea, sino que tambien las ejecuta. Es tribunal y verdugo á la vez.

De este modo, las aves que son muy económicas á lo que parece, consiguen ahorrar la pension que los hombres damos al verdugo.

—¡Oh, que gran nacion! exclamará seguramente los enemigos de la tan traida y llevada justicia histórica.—Las aves son mas sabias que nosotros. Ya lo veis: el único volátil de quien se sepa que tiene tribunales de justicia, practica el jurado en toda su pureza.

Y no les faltaria razon, si fueran ciertos los datos que ha recogido la indicada revista inglesa.

Las dos razas ornitológicas que marchan al frente de la civilizacion por lo que se refiere á la administracion de justicia, son los grajos y las cigüeñas; á las demas aves no se les conocen tribunales.

Pero todo se andará; el mejor dia descubrirán los sabios que los mirlos son oradores parlamentarios, excelentes médicos las abubillas y escribanos los mochuelos.

Por ahora tenemos que conformarnos con las observaciones hechas por varios hombres de ciencia y que son los siguientes:

El señor Edmondson afirma que á veces en las islas Shelland se reunen grandes bandadas de grajos en un campo. Al principio andan todos de un lado para otro, formando pequeños grupos, voceando, revoloteando, ni mas ni menos que los diputados en el salon de conferencias.

Despues forman un círculo y colocan en el centro á uno ó varios acusados. Interroga el presidente, acusa el fiscal, defiende el abogado, callan todos un momento, despues rompen todos á hablar á la vez, sin entenderse apenas, y por fin se arrojan los de la circunsferencia, sobre los del centro y los destrozan á picotazos. En menos de diez minutos, se ha visto la causa, se ha deliberado, se ha sentenciado y se ha ejecutado la sentencia.

¡Vean nuestros tribunales, cuanto pueden aprender de los grajos!

Otro observador, Mr. Cox, cuenta lo siguiente que no es sino una confirmacion de lo relatado por Edmondson:

Pasando por un campo, dice, oí una gran algarabía en un grupo de árboles habitados por grajos. Me detuve para ver qué era aquello y con gran asombro ví á unos cincuentas grajos en animada discusion alrededor de un conciudadano. Este, en el centro del círculo, parecia al principio muy dueño de sí, pero poco á poco fué turbándose, terminando por inclinar la cabeza y pedir con doloridos gritos misericordia. No la tuvieron los severos jueces y á los pocos momentos el culpable habia perdido la vida.

Otro escritor inglés cuenta que un médico aleman, habiendo encontrado un nido de cigüeñas, tiró dos de los huevos que en él habia y los sustituyó por otros dos de gallina. Al nacer, el marido con gran sorpresa, vió que entre sus hijos habia dos pollos, señal evidente de que su esposa le habia faltado. Meditó un momento sobre el nido; luego partió veloz como el rayo, llamó al pueblo, le dió á conocer el delito y antes de que la esposa hubiera podido defenderse cayó muerta á picotazos.

Pero la prueba decisiva está en el siguiente hecho del que dan fé varios naturalistas alemanes y relatado con todas las galas de su estilo por Alejandro Dumas, padre:

De un nido de cigüeña encontrado cerca de Berlin se tiró un huevo que fué sustituido por otro de pato.

A su debido tiempo rompió el nuevo ser la cáscara y salió al mundo con gran regocijo de la cigüeña hembra, que no supo ó no quiso conocer que le habian dado gato por liebre. Pero al macho no le ocurrió lo mismo. Evidente la infidelidad de su esposa, no pensó ya sino en la venganza.

Lanzando gritos feroces emprendió el vuelo con el objeto de convocar á sus conciudadanos á reunirse en asamblea para juzgar á la hembra culpable.

Reunidas unas quinientas cigüeñas, al tercer dia de la convocatoria, en campo próximo, en el Foro como si dijéramos, y oida la declaracion del esposo ultrajado se deliberó por espacio de un par de horas. Parece que habia opiniones muy encontradas. Mas por fin la elocuencia del marido y el temor de que si este adulterio quedaba impune se corrompieran las puras costumbres de aquel virtuoso pueblo, influyó de tal manera sobre todas las cigüeñas que levantaron á una el vuelo y arrojándose sobre el nido despedazaron á la adúltera y al que creian su hijo.

La revista portuguesa *Occidente*, despues de transcribir todos estos interesantísimos datos, dice que convendria ahondar mas en el estudio de las costumbres ornitológicas, pues si los grajos y las cigüeñas tienen tribunales de justicia, fácil es que tambien

---

PEDRO SALES

¡HUÉRFANAS!

Y cual si se propusieran aumentar sus temores, las dos jóvenes no cesaron de hablar, durante la comida, de los acontecimientos que se habian verificado la víspera y aquel mismo dia; pues, para ellas, aquellos pequeños incidentes revestian la importancia de verdaderos acontecimientos. ¿Tenian algun presentimiento de las consecuencias que se iban á suceder?... Ayer, la visita del médico Jorge Lacaze; hoy, la irrupcion del periodista Larcher, y sobre todo, la aparicion de Máximo Herbert, acerca de la cual guardó Luciana el mas profundo silencio. ¡Cuántas cosas para dos jóvenes que vivian aisladas entre aquellos viejos taciturnos que solo sabian admirarlas!

Habian comido todos en casa de Larude, y la animacion de las muchachas contrastó aquella tarde mas que nunca con la melancolía del escultor y de su amigo. Despues de la comida, sentadas las dos en el sofá, hablaban á media voz, cuando Larude dijo bruscamente:

—¡Qué! ¿no tocais nada esta tarde?

La música era la distraccion de la casa, la alegria de Larude y de Fernandez. Generalmente, no esperaban las jóvenes á que se les hiciese la menor indicacion de tocar; pero aquella tarde, oidas las palabras de Larude, se acercaron perezosamente al piano, sin dejar su secreta conversacion. Los dos amigos se despidieron de sus hijas con un abrazo, salieron de la casa y se sentaron delante de una mesa de piedra. Desde allí podian observar cuanto sucediese en el salon. El criado les llevó un frasco de aguardiente viejo, vasos y tabaco.

Mientras que las jóvenes tocaban una sonata de Schumann, Larude llenó la pipa y Fernandez se puso á liar cigarrillos. Era preciso ver á Larude llenando la pipa para comprender su felicidad. Cogia el tabaco muy despacio, lo colocaba con sumo cuidado, y despues de haber encendido, echábase hácia atras con arrogancia. Parecia desafiar el cielo y la tierra, la tierra sobre todo, esa tierra sobre la cual estaba edificado Paris, el Paris de que tanto se burlaba. Aquella tarde llenó su pipa con ménos arrogancia, y no ejecutó su triunfante movimiento hácia atrás. Presentia que el Paris de que tanto se burlaba no tardaria en tomar su desquite.

Ambos viejos fumaron largo rato sin hablar. Como la luna habia pasado ya de aquel sitio, quedaron ocultos entre las tinieblas de la noche. Al cabo de un momento, el escultor, embriagado por el encanto de aquella noche, olvidó momentáneamente sus inquietudes y pronunció su frase habitual:

—¡Qué bien se está aquí!... ¡Parece que se halla uno desterrado del mundo!..

El español lanzó un suspiró, y esto fué suficiente para turbar de nuevo al viejo maestro, que preguntó con inquietud:

—¿No le parece á V., señor Fernandez?

Fernandez exclamó:

—¡Sí, sí!

Participaba efectivamente de la opinion de su vecino. En ninguna parte habian encontrado rincon tan tranquilo, ni paisaje tan encantador.

Las jóvenes cantaban pasando revista á todas las partituras de ópera, y eligiendo con una constancia que á los dos viejos desesperaba, los trozos mas amorosos, y cuando pronunciaban la palabra amor era fácil comprender que un profundo sacudimiento nervioso recorria todo su ser. Luciana principalmente la pronunciaba con un ardor casi salvaje, y Larude pensaba: "¡Cuando ella ame, diantre, no habrá qus oponerse!" Amalia cantaba con dulzura. Fernandez al oirla se decia: "¡Cuanto amará! ¡Con su amor se impregnará de felicidad toda la vida de un hombre!"

Las jóvenes callaron un momento. Buscaban sin duda algo en su coleccion de música.

—¡Aquí está!—exclamó Luciana.

—¡Cuanto me alegro!—dijo Amalia.—¡Habria sido lástima que no la hubieses encontrado!

Y otras vez sus voces se dejaron sentir con creciente ardor. Cantaban á dúo una deliciosa romanza:

—Un movimiento de celos agitó á los dos viejos.

Larude pronunció con cólera:

—¡Ah, perras!

Habian terminado de cantar. En los últimos versos de la romanza, expresaron cuanto sentian, sin comprenderlo. Cerraron el piano y se fueron al jardin por cuyas calles no tardaron en marchar cogidas del brazo. Sus voces producian todavía un dulce murmullo.

—Acercáronse luego á los dos viejos, diéronles un abrazo y se volvieron á su cuarto.

Una vez solos Larude y Fernandez, lanzó aquél un juramento contra el amor.

—¿Qué tendrán esas tontuelas para no hablar mas que de amor......¡El amor!......¡El amor!......

—Fernandez respondió con calma:

—¡Qué quiere V.! Ahora están en la edad en que todas las jóvenes necesitan amar....¿no ha amado usted nunca?

—¿Yo?—exclamó solemnemente Larude—¡jamás! Nunca he tenido más que una querida: la escultura.

—Sin embargo, habrá V. amado á la madre de su hija.

—¿A la madre?...¡Claro, diantre!...¡Pero murió tan jóven!...

Fernandez estaba demasiado preocupado con sus cosas, para observar la repentina turbacion de Larude. El escultor evitó cualquiera esplicacion diciendo:

—¿Amar?....¿No nos tienen á nosotros para amar y ser amados?

—Esto hizo sonreir á Fernandez.

—¿Nosotros?....¿Acaso servimos para algo?.... ¿Tenemos veinticinco años?...

—Larude se sonrió á su vez, pero pronto recobró su mal humorado semblante. Era verdad que no tenía veinticinco años, y esto le disgustaba vivamente. Mordió el extremo de la pipa, y comenzó de nuevo el silencio. Habian pasado muchas noches así, reflexionando mientras fumaban, sin dirigirse la palabra. El reloj de la iglesia de Garches dió las doce: Fernandez se levantó entonces para marcharse á su casa, pero Larude lo detuvo.

—¿Tiene V. tiempo para que hablemos, vecino?

—Sí, señor—contestó Fernandez con extrañeza.—¿Por qué lo pregunta V.?

—¿No lo adivina V.?

Larude dió una chupada á la pipa, y recalcando bien las palabras, declaró:

—Vecino, hace dos dias que suceden muchas cosas en torno de nosotros. Todo ello no parece nada, dos visitas; pero, para nosotros, es un trastorno completo. Yo creo que debemos explicarnos francamente sobre el particular. ¿No piensa V. lo mismo?

—Le escucho á V.—dijo Fernandez.

Larude reflexionó un instante y prosiguió:

—Tengo que retroceder á la época en que ese idiota de Baranceau tuvo la buena idea de traerlo á V. á mi casa para que alquilase mi otra posesion. Yo le impuse á V. ciertas condiciones un poco exageradas, algo ridículas....

—Las cuales me apresuré á aceptar—interrumpió Fernandez—y no habria dejado de cumplir, á no ser porque V. mismo....

—Bien, bien—repuso Larude. Lo digo sólo como recuerdo. Ya verá V. adonde voy á parar. Convinimos en que ni uno ni otro teníamos mas familia que una hija, un amor de hija cada uno...

—Sí—murmuró Fernandez.

—Quedó acordado que ningun extraño vendría á su casa de V. ni á la mia tampoco, que no se veria en estos parajes á ningun jóven...¡A los jóvenes! ¡Qué gente!...

Los dos viejos hicieron un gesto de resignacion, y Larude prosiguió:

—En el fondo, todo esto probaba que, aparte los celos, queria Vd. vivir misteriosamente fuera de ese mundo donde se desean saber los por qué, los cómo, las razones de las cosas, en fin... ¿No es así?

—Perfectamente.

—A mí me sucedía lo propio—añadió Larude.—No podia soñar un vecino mejor que Vd. Hice [illegible], desde un principio en imponerle á Vd. la condicion de que viviésemos apartados, cual si la valla que separa nuestros jardines nos hubiese alejado al uno del otro quinientas leguas. Perdóneme Vd. ¡Era yo tan desconfiado!

—Gracias á una casualidad, ya no es así—dijo Fernandez, tendiendo la mano al escultor.

Larude se la estrechó diciendo:

—¿Lo califica Vd. de casualidad?...... Yo que soy un viejo idiota, lo llamo Providencia.

—¡Sea!

—Al fin, nos hicimos amigos.

Sucedió un instante de silencio, al cabo del cual preguntó Fernandez:

—¿Le pesa á Vd.?

—¿Pesarme?... ¡No por cierto!

Se levantó y comenzó á pasearse durante algunos minutos.

Llegó hasta su casa y se puso á escuchar debajo de la ventana de Luciana.

—¡Estoy loco!—dijo cuando volvió al lado de Fernandez.—La quiero tanto, que creía oirla respirar. ¡El sueño de mi hija!.... ¡Hay cosa mas hermosa? ¡Cuantas veces he pasado la noche contemplándola!

Sentóse y continuó:

—No, no me pesa nada. Nuestra vida no ha cambiado mas que en que cada uno ha tenido dos hijas á quienes querer. Nuestra existencia ha permanecido la misma, tranquila, retirada.... ¡Una dicha completa! Unicamente, hemos roto ese famoso empeño de soledad absoluta, que veniamos observando hasta aquí... No debian venir jamás jóvenes á nuestra casa.

Fernández bajó la cabeza.

—Un jóven vino ayer á su casa de V.—continuó Larude.—¡Oh! Sé de antemano lo que me va V. á decir: que ese jóven no ha venido á su casa como hombre, sino como médico....

—Efectivamente.

—Y que la salud de Amalia lo inquieta á Vd., aunque no está inmediatamente amenazada. Ya hemos hablado de eso. Pero Vd. debia llamar á un buen médico viejo; y no que ayer hemos visto á uno jóven y guapo, que tiene un lindo bigote para enganchar corazones, y unos ojos muy lánguidos.....

—Es un muchacho distinguidísimo—dijo Fernandez—Ha realizado ya trabajos de importancia.

—Bueno, bueno. Yo no le critico á Vd. nada, consigno hechos: que su médico de Vd. es un gentil muchacho, ya célebre, uno de esos médicos que curan á las mujeres bonitas con solo mirarlas. Nunca he visto á su hija de Vd. tan contenta como ayer, despues de la visita de ese médico.....

Fernandez se estremeció. Larude proseguía imperturbable.

—Y Vd. se ha dicho: "Este Jorge Lacaze haría un yerno á pedir de boca".

Fernandez no respondió:

—Yo he obrado exactamente como V., de modo que, al acusarlo, me acuso tambien. Me dijo usted que Jorge es huérfano, ¿verdad?

—Sí.

—Y que su padre había muerto en circunstancias particularmente dolorosas...

—Exacto.

—Y que no tiene familia alguna.

—En efecto.

—Luego quiere V. por yerno á un hombre que no tenga familia; le parece á V. sin duda bastante que un marido se coloque junto á V. en el corazon de su hija. ¡Un marido enteramente sólo, y de quien pueda V. hacerse amar fácilmente! Por lo demás, suegro y yerno suelen entenderse bien siempre... Pues yo he tenido la misma ocurrencia. He pensado, ya que el caso tiene que llegar, en no entregar á mi hija sino á un huérfano, ó al menos á un muchacho que se halle libre de su familia...

—¿A Máximo Herbert?...

—Sí. Mi antiguo discípulo tiene padres, pero viven lejos de Paris y lo dejan en absoluta libertad para dirigirse á sí propio. Mientras que V. hacia venir aquí á su jóven médico, veía yo en Paris á mi discípulo Máximo Herbert, en el estudio de la calle Noliet. Con esto llego á una última consideracion más delicada que las otras; pero he de decirlo todo. Si ambos queremos que nuestros yernos, no tengan familia molesta, es probablemente porque nos dá miedo la idea de vernos importunados por ella... ¡No me interrumpa usted, diantre!—exclamó Larude, viendo que su compañero se inquietaba.—¡Sobre todo, no me responda V. nada acerca de este particular! Hace mucho tiempo que he adivinado la existencia de un secreto en su vida de V., como hay otro en la mia. No necesito saber el suyo, ni tampoco estoy dispuesto á relevarle el mío; pero nos importunaría mucho seguramente, lo mismo á V. que á mí, la circunstancia de que familias extrañas viniesen á mezclarse en nuestros asuntos. Conteste francamente sí ó no.

Fernandez inclinó la cabeza.

—Sí—murmuró con voz entrecortada.

—¿No se enfadará V. porque me he metido en sus cosas?

—Al contrario, eso hace que nuestra amistad se estreche más. Y V. seria el único hombre á quien yo contara mi vida pasada, si juzgase que mis secretos no me perteneciesen á mi solo.

—Vuelvo á nuestros yernos. Usted se ha dicho tambien:—Este Jorge es un brillante médico; pero como no tiene dinero se consideraría feliz encontrando á una mujer que llevase al matrimonio cierta fortuna. Y V. se ha creido dueño de lo porvenir. Yo no tengo más que invitar á Máximo Herbert para que venga á Garches. Un solo dia bastará para que se enamore de Luciana, la cual no tardaria en corresponderlo. Un matrimonio que irá por la posta. Verdadero matrimonio de amor. Yo tambien, al forjarme este proyecto, me juzgaba dueño de lo porvenir; pero he reflexionado y estoy convencido de que razonaba como un imbécil. El escultor se dió una palmada en la frente.

—En mis egoistas razonamientos, me arreglaba de esta suerte una amable existencia, sin notar que podía ser la desgracia de mi hija. Reflexione V. sobre esto; si Amalia se casa con el médico, lo hará sin haber visto á otro hombre que su marido. Si Luciana se uniese á Máximo Herbert, se hallaría en el mismo caso. ¡Qué imprudencia cometeríamos, amigo mio, si dejásemos que estos matrimonios se realizasen tan sencillamente! ¡Creeriamos que nuestras hijas amaban á sus maridos, cuando en el fondo solo amarian el amor! Casándolas de este modo, no serian ellas las que eligiesen marido, seríamos nosotros los electores. Derecho qué sólo á ellas pertenece, porque no somos nosotros los que tratamos de casarnos.

Larude dió una palmada en el hombro de Fernández, y preguntó:

—¿He dicho necedades ó cosas razonables, vecino?

—Sí. Todo eso está muy en su lugar. Tiene V. razon; pero me trastorna.

Medió un instante de silencio.

Los dos viejos se complacian permaneciendo envueltos en la noche. Pensaban que este reposo y esta soledad no tardarian en verse turbados.

—En fin, ¿qué proyectos tiene Vd.?—preguntó Fernandez.

—¿Qué hacen un padre y una madre cuando quieren casar á su hija? Presentarla en sociedad, no solo para que sea solicitada, sino para que conozca á varios jóvenes y pueda elegir con conocimiento de causa... Me dirá V. que á menudo se equivocan, y que hay muchas familias desgraciadas; es posible, pero al menos los padres han cumplido con su deber. De modo que si V. participa de mis ideas, presentaremos á nuestras hijas en sociedad.

—¡Sin duda!

—¡Tendremos que abrir las puertas de nuestras casas, dando á conocer á las gentes nuestro amado retiro. Pero bien es verdad que el secreto de nuestro escondite no nos pertenece ya á nosotros solos... Usted ha llamado aquí á un médico, y hoy el periodista me ha descubierto. Apuesto á que mañana referirá minuciosamente en el periódico, como estoy instalado en Garches, que vivo con una hija, etc., etc...... Máximo no dejará de leer un artículo en que se hable de mí, y, dos horas despues, lo veremos llegar...... ¿Puedo cerrarle mi puerta?

—¡Imposible!

—De otra parte, ¿puedo cerrar tampoco mi puerta á esa generosa familia que va á ser causa de mi fortuna?...

—Es verdad que no—dijo Fernandez.

Habiase ya repuesto de su emocion y pensaba en el contento que experimentaria su hija brillando en sociedad; pero vaciló de nuevo, y añadió Larude:

—¿Cómo cerrarle la puerta á esa señora de Ravageur, que hoy me pedia permiso para visitarme en mi otro estudio?

—Ha dicho V. "señora de?...."—balbuceó Fernandez con voz temblorosa.

—Señora de Ravageur.

Fernández se echó hácia atrás, respirando con trabajo, mientras que el escultor continuaba:

—Es verdad, no le habia dicho á V. su nombre hoy, cuando le he contado que habia vendido mi grupo. La señora de Ravageur es á quien Máximo Herbert ha llevado esta mañana á mi casa, la cual señora me ha pagado espléndidamente el grupo HUÉRFANAS. Heme aquí rico, en el momento en que maldecia el oficio, y rico gracias á la señora de Ravageur. Hoy he podido decirle que no tengo otro estudio. ¿Pero podré sostenerlo mañana, cuando ese periodista se haya despachado á su gusto? Esa familia de Ravageur va á recompensarme los muchos trabajos de mi vida. ¡Es la fortuna para mi hija, y aun para Máximo!... Además, vecino, no sabe V. cuán bella es esa mujer y qué encanto esparce en torno de sí... Excepto mi hija, nunca he hallado mujer que me parezca tan hermosa.

—Fernandez murmuró:

—¡Oh! sí...¡es muy hermosa!

—¿La conoce V. por lo visto?—preguntó Larude lleno de sorpresa.

El español, dominando su emocion, dijo:

—No...no la conozco....sólo la he visto una vez.

Larude no insistió. Estaba demasiado absorto en su ensueño de riqueza, y siguió hablando largo rato todavía. Fernandez apenas lo escuchaba; sólo pensaba en una cosa, y decia á veces, sin que Larude lo notase:

—¡Catalina, Catalina! ¡Voy á volverme á encontrar en presencia tuya!

XV

La discrecion de Larcher

El dia siguiente fué espléndido.

Larude apenas habia podido dormir, preocupado por la conversacion que acababa de sostener con Fernandez. En su breve sueño, vió á Luciana, en medio de una fiesta, reina por su belleza, y rodeada de una multitud de jóvenes hechizados, á quienes desdeñaba, sonriendo tan solo á su anciano padre que la queria entrañablemente.

—¡Viejo egoista!—exclamó despertándose.

Abrió la ventana y se puso á contemplar la calma de los campos, que despertaban dulcemente, en medio de una primaveral alborada.

—Vamos á trabajar—dijo. — El trabajo no me abandonará nunca.

Pasó por delante del cuarto de Luciana y aplicó el oido á la puerta, sin sentir el menor ruido.

—¡Pobre ángel mio!... ¡Ah, diantre! ¡si yo tuviese veinticinco años!

Y se mesó con rabia la encanecida barba.

—¿Quién sabe cuánto tiempo dormirás así, sin que

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

REVISTA DE PARIS

Un caso de divorcio

...timentalismo, afan de proteger á la mujer contra todo abuso ó crueldad del hombre y culto idolátrico á la libertad individual.

El público que aplaudió ha soñado, en este caso de divorcio, una mujer de clase inferior cuyos derechos iban á ser pisoteados por dos aristócratas: una pareja, jóven y enamorada que se casa atolondradamente y obedeciendo solo á los impulsos del corazon; un tercer personaje, galan desgraciado, que se arruina, ó poco menos, en aras de un amor desinteresadísimo y no correspondido, entreteniéndose en el inocente placer de conversar con la dama de sus pensamientos, pagarle las cuentas y regalarle una casa, mientras otro que no ha hecho nada de eso le birla la blanca mano de la ingrata: finalmente el público ha soñado tambien con un padre tirano que se opone á la felicidad de su hijo.

Pues bien, con mucho menos que ésto se borda un drama inglés que es aplaudido estrepitosamente y que la música acompaña con suavísimas melodías en los pasajes patéticos. ¿Qué mucho que el público que se entusiasma en el teatro con el drama *escrito* se haya forjado otro igual ante los tribunales y haya aplaudido tambien en ellos el drama *por escribir*? Además el inglés siente siempre no sólo admiracion sino verdadero cariño por todo el que le divierte desde las tablas de una ú otra manera, y en este caso el fallo de los jueces ha sido favorable á una de sus cantantes favoritas. Si algo incorrecto hay en la vida de ésta, sin gran dificultad se eleva desde la categoría de falta hasta la de travesura de artista, que se cuenta *sotto voce* y con aire entre indulgente y escandalizado.

El caso de Lord Dunlo é Isabel Bilton es una página característica de la aristocracia inglesa y del histrionismo, que ella protege y eleva hasta su hogar de cuando en cuando por medio de una boda. La juventud rica y titulada que pasa su ociosa vida entre el *bar* y las bambalinas de los teatros, ofrece un retrato curioso en Lord Dunlo. La actriz ó cantante que con su belleza ó talento reina despóticamente sobre tanto hombre rico ó potentado que la rodea, hasta que encuentra al fin el que la eleva á su rango dándole un título nobiliario y una fortuna, tiene tambien en Isabel Bilton un representante, harto despreocupado por cierto.

Los casamientos parecidos á este son muy frecuentes en Lóndres. No hay que decir que los casos de divorcio como el actual son tambien frecuentes, y porque el que he referido ha sido de los mas sonados y de los que mejor pintan costumbres de esta tierra de contrastes me ha parecido interesante darlo á conocer detalladamente á los lectores de ese diario, y ofrecerlo en especial á la meditacion...

LIBRERIA NACIONAL DE A. BARREIRO Y RAMOS

CORREOS

¡Á UN PESO!!

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

AVISO

El 1.° de Setiembre y en adelante hasta nuevo aviso regirá el siguiente servicio de trenes:

ESTACIONES	SALIDAS — Los lúnes, miércoles y viérnes	SALIDAS — Domingos solamente
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 a. m.	8.55 a. m.
Francia	8.25 "	10.20 "
Tres Arboles (parada)	9.08 "	11.03 "
Merinos (llegada)	9.46x "	11.40x "
Merinos (salida)	10.16 "	12.10 p. m.
Guayabos (parada)	11.33 "	1.27 "
Algorta	12.15 p. m.	2.10 "
P. Coloradas (parada)	1.06 "	3.07 "
Porvenir	2.00 "	4.00 "
Paysandú (llegada)	2.40 "	4.40 "

ESTACIONES	REGRESOS — Los mártes, juéves y sábados	REGRESOS — Domingos solamente
Paysandú (salida)	11.30 a. m.	7.45 a. m.
Porvenir	12.15 p. m.	8.33 "
P. Coloradas (parada)	1.15 "	9.27 "
Algorta	2.05 "	10.15 "
Guayabos (parada)	2.45 "	10.55 "
Merinos (llegada)	3 55 "	12.05x p. m.
Merinos (salida)	4.05 "	12.35 "
Tres Arboles (parada)	4.48 "	1.18 "
Francia	5.31 "	2.01 "
Paso de los Toros F. C. M.	7.00 "	3.30 "

X indica donde para el tren media hora para que almuerzen los pasajeros.

Servicio de trenes entre Paysandú y Queguay

LOS DOMINGOS, MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS ÚNICAMENTE

SALIDAS — ESTACIONES	A. M.	REGRESOS — ESTACIONES	A. M.
Paysandú (salida)	8.00	Queguay (salida)	9.50

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Miguel Garbiso y Vidal

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Setiembre de 1890

Juana y Amelia, hermanas; sus tíos, tías, tíos políticos, primos, y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro que tendrá lugar hoy, 25, á las 4 1/2 p. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, 18 de Julio núm. 465.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Lecciones particulares

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

CONSERVATORIO MUSICAL LA LIRA

Sociedad de Colonizacion y FOMENTO DEL URUGUAY

CORONAS FÚNEBRES

Expléndido y selecto surtido

NUNCA VISTO EN MONTEVIDEO

En el Bazar "La Lámpara Maravillosa"

454—Calle 18 de Julio—454

FRENTE AL EX-CEMENTERIO INGLÉS

Coronas violetas con y sin lazo,
Coronas blancas con y sin lazo,
Cruces violetas,
Cruces blancas,
Pirámides con cruz,
Pirámides con corona,
Corazones.

Magnífica coleccion de tres distintas dimensiones, hechas expresamente para la casa. Signos de admiracion, de interrogacion, etc., etc.—Se hacen inscripciones de cualquiera clase y en cualquier idioma, á precios de costo.
3309-st.27

Ferrocarril Central del Uruguay

Acciones 5 %—1893

Se avisa á los señores accionistas que se han recibido instrucciones del Directorio para cobrar la tercera cuota de £ 2.10 ó sea $ 11.75 por accion de las suscritas de esta emision.

En consecuencia, los señores accionistas deben abonar en la Contaduría, calle Rio Negro núm. 14, dicha cuota el 1.° de Octubre próximo ó antes, presentando el certificado para anotar este pagamento.

Se hace presente que el accionista que no abone su cuota el 1.° de Octubre próximo perderá todo derecho á las dos cuotas anteriores, segun aviso publicado en los diarios con fecha 29 de Noviembre de 1889.

Montevideo, Agosto 21 de 1890.

A. Chamberlain, Representante legal.

3308-st.30

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

AVISO

De acuerdo con la reforma del artículo 8.° de los Estatutos, se llama á los poseedores de las Obligaciones del 7 %, para que concurran desde el dia 20 del corriente á la Secretaría de la Compañía, calle Treinta y Tres y 25 de Mayo, á cangear dichas Obligaciones por las que deben reemplazarlas.

Desde esa fecha solo pueden recibirse en pago de tierras las que se cangeen, debiendo hacerse el cange en este mes.

Horas de oficina para el cange: de 11 á 4 p. m.

Montevideo, Setiembre 18 de 1890.

3239-st.30 — *El Secretario*

PILDORAS NEGRAS

¡NO MAS

Inyecciones!

¡A menudo peligrosas! Y siempre incómodas!

3 Dias!! Bastan para curar radicalmente con un solo frasco y en secreto las GONORREAS y FLORES BLANCAS tomando las afamadas PILDORAS NEGRAS garantidas sin MERCURIO, del doctor Wandick de Amsterdam. *Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.*

Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375, botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58 y principales farmacias de las Repúblicas Oriental, Argentina y Brasilera.

REUMATISMOS

REMEDIO SIN IGUAL

Oleo de huevos de avestruz

DEL DOCTOR WANDICK, DE AMSTERDAM

Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires. Cura en **tres dias** cualquier dolor reumático, hinchazon, etc. Prospecto en seis idiomas.

Aprobado por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Almorranas! Aliviadas instantáneamente, curadas en dos ó tres dias! sin ningun peligro, con el afamado **Fluido de Java,** del doctor Wandick, de Amsterdam. Prospecto en seis idiomas. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Sordera! Zumbidos! Dolores! No siendo de nacimiento cúrase á los POCOS DIAS con las célebres **Gotas divinas** del doctor Buchouor, de Hamburgo. Prospectos en seis idiomas. En el mismo depósito, Cerrito 276, Sarandí 375 y 18 de Julio 58.

No mas pelos! *Mal colocados* en la cara! Se hacen desaparecer para siempre *en seis minutos!! sin el menor peligro!* quedando como un espejo! con la afamada "Pasta del Harem", de Mme. Rachel, de Bruselas. Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Agua Benoiton! Hace volver los cabellos á su color natural, sin manchar la piel, garantido. Los hace crecer y evita la caida. Depósito, Demarchi, Parodi y C.ª, Cerrito 276, Sarandí 375 y Botica del Leon de Oro, 18 de Julio 58.

Rostro! LA LECHE VIRGINAL D'HEBE, de Mme. Rachel, de Bruxelles, es la *única* preparacion *inofensiva* para *blanquear* el *cutis,* sacar las *manchas* de cualquier *clase,* así como los *paños! pecas! granos!* quedando la piel *blanca, lisa y suave como satiné.* Cerrito 276 y 18 de Julio 58.

Barba y bigotes Este ornamento que caracteriza el rostro del hombre, se hace crecer rápidamente, sin peligro, con...

ANEMIA

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Ojo, gastrònomos, ojo

Servicio especial de restaurant del *Gran Café y Confitería de la Catedral,* á precios reducidísimos y en billetes del Banco Nacional.

Almuerzo, 0.70 - Comida, 0.70.

GRAN CAFÉ Y Confitería de la Catedral

311—Sarandí—315

3315-ot.11

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Sobre el edificio de la Bolsa

Servicio de títulos—Tercer semestre

Servicio semestral . . .	$ 7.500 00
Intereses de $ 145.300	$ 5 812 00
Fondo amortizante del tercer semestre .	" 1.700 00
	$ 7.512 00

El dia 30 del corriente se procederá al sorteo de *diecisiete* títulos hipotecarios emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889, que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en la calle Cámaras núm. 76, en presencia de escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del tercer semestre y el importe de los títulos sorteados, se pagarán en el mismo local, desde el 1.° de Octubre próximo de 2 á 3 p. m.

Montevideo, Setiembre 24 de 1890.

A. Barreiro y Ramos—Manuel Lessa.

3311-st.30

EMPRESA TEATRO SOLÍS

Por órden de la Comision Directiva de esta Empresa, se llama á propuestas para el arrendamiento del teatro por el término de un año, que se contará desde el 1.° de Enero de 1891 á 31 de Diciembre del mismo, con sujecion al pliego de condiciones que para el efecto estará de manifiesto y á disposicion de los proponentes, todos los dias hábiles en la Secretaría del teatro, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas se presentarán cerradas y solo se admitirán hasta las 4 de la tarde del dia 15 de Octubre próximo, á cuya hora serán abiertas en presencia de los proponentes que asistan.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea más conveniente ó rechazar todas, sin estar obligada á manifestar motivo.

Montevideo, Setiembre 10 de 1890.

3170-ot.15 — *El Secretario-Gerente.*

CAFÉ Y RESTAURANT NACIONAL DE FRANCISCO ANGHILERI

Este establecimiento, situado frente al Correo, está montado con un servicio esmerado.

Posee billares, vinos finos y licores.

Almuerzos, 0.50; comidas, 0.60.

Queda abierto de noche, donde los favorecedores encontrarán siempre la deliciosa *soupe á l'oignon* y comidas á la minuta.

Calle Sarandí, 193 (frente al Correo).

3284-st.28

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£ 1.250,000
Id. integrado	£ 625,000
Fondo de reserva	£ 400.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

Gira *Letras de cambio* sobre las siguientes plazas.

LÓNDRES.	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
PARIS	Los señores Maltet Fréres y C.ª
HAMBURGO. . . .	Los señores Scroder y C.ª
AMBERES.	La Banque d'Ambers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y C.ª
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK . .	
OPORTO.	

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta.

Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente—

W. Murray Wilson.

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.°, Limd.
The Mortgage C.° of the River Plate Limd.

261-perm 3.ª p.ª

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos

163—Cámaras—163

ESQUINA BUENOS AIRES

168-perm.-b.s.

JOCKEY CLUB

REMATE DE CARRERAS

EN EL LOCAL DE LA COMISION, CALLE SARANDÍ NÚM. 329

El miércoles 24 y noches siguientes á las 8 1/2 p. m. tendrán lugar los remates de las carreras que se correrán el domingo 28 del corriente en el Hipódromo Maroñas.

Los remates son á oro. — 3290-st.28

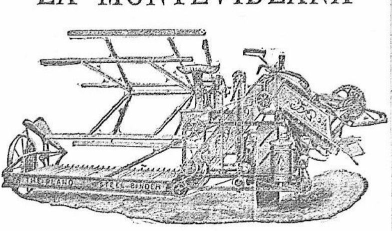
GRANDES DEPÓSITOS

DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA



La segadora y atadora "La Montevideana" toda de acero, se vende garantiendo, no solo su especial trabajo, sino tambien ser la mas liviana, la mas fuerte, pues es toda de acero, y la mas económica porque no gasta repuestos.

TRILLADORA CLAYTON



Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

La trilladora de Clayton & Shuwottlertk, famosa por su trabajo y solidez poco comun en las trilladoras, es la que ofrecemos para la próxima cosecha.

Nuestro taller mecánico funciona en la época de la cosecha hasta los dias de fiesta y de noche si es necesario para atender las necesidades urgentes.

Aceite para máquinas el mejor y mas barato.

Ofrecemos al mismo tiempo toda clase de máquinas é instrumentos para agricultura, máquinas para carpinteros y herreros, molinos de viento para sacar agua y otras aplicaciones, motores de 2 caballos para arriba y malacates.

Esquiladora de ovejas patente de "Wolseley" y la máquina para hacer caminos "American Champion."

271-dpm-perm.

WILLIAM MEIKLE Y C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO—64

Unicos agentes en el Uruguay de los **señores R. Hornsby é hijos,** Limited, de Grantham (Inglaterra). Estos fabricantes han obtenido en todas las exposiciones los primeros premios por sus máquinas agrícolas é industriales, etc., etc. **La segadora y atadora como la trilladora "Hornsby" y motores** para las mismas, el todo está construido especialmente para esta República. La máquina con el **Aparato Patente de "Elworthy"** para quemar paja, aserrin y toda clase de desperdicios vegetales, es un aparato sencillo, no puede desarreglarse y puede fijarse á cualquiera de las máquinas **"Hornsby"**, pudiéndose desarmar fácilmente, quedando la máquina en condiciones para quemar carbon. Este aparato por su economía en el combustible LO RECOMENDAMOS ESPECIALMENTE. Indicaremos como un gran perfeccionamiento la **segadora y atadora** con el corte á la derecha, evitando así el molesto y perjudicial trabajo que resulta en el caso contrario de tener que adiestrar los animales para tan cortas faenas. Tenemos siempre toda clase de repuestos para las máquinas **"Hornsby".** Tambien los mismos fabrican máquinas para aserraderos, molinos, vapores, así como para hacer y arreglar caminos, bombas, etc., etc.

Importamos alambre negro y galvanizado para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tegido de alambre, tirantes de fierro, hilo para segadoras, palas, etc., etc.

3245-ot.18.

M.C CORMICK

Compuesta DE SOLO 7 PIEZAS

ATADORA

La mejor del mundo

SEGADORA Y ATADORA

Automática

GUADAÑADORA

UNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

GIOSUE BONOMI E HIJOS—POR JAMES E. WARD Y Co.

CALLE AGRACIADA, NUMERO 32

3300-ot-23.dpm.

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

Tomás I. Lane, Gerente.

33-dc31.

A los enfermos

Queriendo curaros pronto y radicalmente de vuestra enfermedad pulmonar, bronquitis, asma, ronquera ó de cualquiera tos, tomad el remedio garantido, el

PECTORAL DE CAMBARÁ

que se vende en las principales droguerías de la capital. Exíjase la firma del autor: *J. Alvares de Souza Soares.*

Precio: frasco, 1$00.

Agentes y depositarios en toda la República: *Demarchi, Parodi y C.ª,* Cerrito, 267, 269 y 271.

1844-pm.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO

ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito.	£ 1.000.000
Fondo de reserva	" 175.000

CASA MATRIZ—LONDRES—2a, MOORGATE STREET

SUCURSALES EN

Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN

Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en

Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades) Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.

El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.

Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.

Descuenta letras y conformes de comercio.

Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.

Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: Por depósito en cuenta corriente.	3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso. . . .	4 "
" á plazo fijo de 60 dias. . . .	5 "
" " " " 90 "	5 ½
" " " " 6 meses. . . .	6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187

W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.

dm-epr

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Especifico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

64-per.dpm

Francisco G. Queirolo

La liquidacion de don Francisco G. Queirolo llama á sus acreedores á recibir el primer dividendo.—Calle Zabala núm. 133, altos.

Montevideo, Setiembre 19 de 1890.

3261-ot.7

Vacuna fresca

Joaquin Beraza, autorizado competentemente por la H. Junta de Higiene, ofrece sus servicios particulares á domicilio y en su casa, á todas horas del dia.

Convencion, 217 (bajos) — 3228-ot.16

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Ramal á Nico Perez

Se avisa al público y al comercio en general, que desde el 20 del presente mes quedará abierta al servicio público la seccion de Toledo á San Ramon.

Por itinerarios, ocúrrase á las Estaciones.

Salida de Central, 8 a. m.

Regreso de San Ramon, 4.40 p. m.

Montevideo, Setiembre 17 de 1890.

3235-st.28 — *La Administracion.*

BELL, TOWERS Y C.ª

MAQUINAS GUADANADORAS Y SEGADORAS

WALTER A. WOOD

El hecho de que 792,579 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 (las mayores ventas en el mundo) es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dan á los agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra. Prueba que no admite réplica.

HILO PARA ATAR VELLONES



TIJERAS DE ESQUILAR

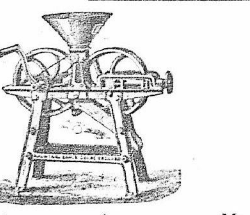
MEDICAMENTOS

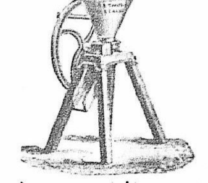
Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LONDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

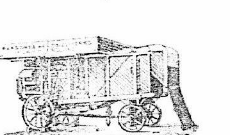
BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS





Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

MAQUINAS TRILLADORAS



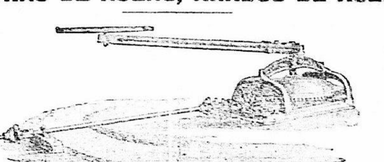
Máquinas para talleres y establecimientos industriales

DE RANSOMES, SIMS, & JEFFEREIS LD., IPSWICH

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO

RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO



MALACATES. BOMBAS PARA POZOS

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

ESPECIFICO DE "GLYCERINA" — PARA CURAR LA SARNA

PASTA DE HAYWARD

PARA LA MANQUERA

UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR

LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD

PARA

GANADO VACUNO Y CABALLAR

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BFLL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

Bien pensado y era necesario

El señor don Domingo Doglio inauguró el domingo 7 del corriente su establecimiento *Restaurant*, situado en el Prado (camino Eucaliptus, sobre la mano derecha.) El servicio es esmerado, contando la casa con un *maître d'hotel* de primera clase. La gente de buen gusto que visite el establecimiento, saldrá convencida y completamente satisfecha del buen trato. 3126-ot.5

Centro Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Extraordinaria convocada para el dia de hoy, se convoca nuevamente con el mismo objeto para el dia 29 del corriente á las 2 p. m., previniéndose que con arreglo al art. 91 de los Estatutos, se resolverá con el número que concurra.

Montevideo, Setiembre 19 de 1890.

Por autorizacion,

3265-st.29 *El Secretario.*

LA EDIFICADORA DE MONTEVIDEO

Capital ps. 1:000.000

Se llama á los señores accionistas para que concurran al local de la Compañía calle Misiones número 200, á abonar la quinta cuota de diez por ciento (10 %) sobre sus acciones, previniéndoles que el plazo fijado por el artículo 7.º de los Estatutos vence el dia 4 de Octubre.

Se hace presente, que los accionistas que falten al pago de la cuota dentro del plazo prefijado, incurrirán en las penas establecidas en los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos reformados.

Montevideo, Setiembre 4 de 1890.

100-ot.3 *El Gerente.*

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el 22 de Octubre próximo empezará á regir un nuevo itinerario y los trenes á Rio Negro correrán en combinacion con los de la línea á Paysandú.

Por itinerarios impresos ocúrrase á la Estacion desde el 20.

Montevideo, Setiembre 22 de 1890.

3289-ot.22 *La Administracion.*

Para la campaña

En el bazar de Pedro Stagnero, calle 18 de Julio núm. 454, se reciben pedidos de coronas fúnebres, de cualquier punto de la campaña. Remítase á la casa el importe en giro postal, *oro sellado*, con la direccion precisa del remitente, una breve pero clara informacion de lo que desea, incluso lazo é inscripcion, y el cliente será servido á su entera satisfaccion.

Nuestra casa es muy conocida en la capital por la lealtad y honradez con que procede.

Véanse nuestros avisos en los periódicos, semanarios y guías de Montevideo. Todo reclamo ó informacion será atendido inmediatamente.

Los precios de nuestras coronas varian desde un peso hasta 200 $ *oro sellado*, cada una.

Los interesados deben apresurarse en sus pedidos, pues solo serán atendidos los que se reciban hasta el 15 de Octubre próximo.

Prevenimos á nuestros clientes que las coronas de nuestra casa son hechas en París; son las más hermosas que hay en Montevideo.

La direccion del presente aviso es perfectamente exacta. 3308-st.27

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1860. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 27 de Setiembre de 1890.

[PROGRAMA]

1	de	12.000	$ m/n 12.000
1	«	1.000	« 1.000
4	«	500	« 2.000
7	«	200	« 1.400
12	«	100	« 1.200
15	«	50	« 750
36	«	25	« 900
52	«	20	« 1.040
98	«	15	« 1.470
180	«	10	« 1.800
1.394	«	10	« 13.940
1.800 suertes			$ m/n. 37.500

Juegan 20 millares con 1.800 premios.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 moneda oriental y son litografiados en papel anté y tinta azul.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 40.pm

Colegio Internacional

103—ARAPEY—103

Habiendo quedado vacantes unas plazas en este acreditado instituto, avisamos á los señores padres que tengan interés en proporcionar á sus hijos una instruccion sólida á la par que una esmerada educacion, para que no dejen de aprovechar la ocasion favorable que se les presenta. El local es á propósito para pupilos internos. Estudios elementales y preparatorios; clases comerciales; de idiomas y de adornos; religion, moral y buenas maneras. La Direccion se hará un deber de proporcionar programas y reglamentos, así como todos los detalles que le sean requeridos, á cualquiera hora del dia.

3224-ot.16 *J. E. Bordoni*, director.

A LOS ACCIONISTAS DE LA Compañía Nacional de C. y O. Públicas

Siendo de urgente necesidad deliberar acerca de algunos asuntos de suma importancia para la Compañía, se cita á los señores accionistas para una reunion que tendrá lugar el jueves 25 del corriente á las 8 p. m. en el salon de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, Arapey 228, con el objeto de cambiar ideas sobre la situacion de la Compañía y adoptar las resoluciones que aconsejen los intereses sociales.

Montevideo, Setiembre 22 de 1890.

Varios Accionistas.

N. B.—Los concurrentes tendrán que exhibir sus títulos para acreditar su calidad de accionistas. 3286-st.25-2ed

Empresa de Adoquinado DE Francisco T. Piñeyro y Comp.

Se previene al público que desde esta fecha los únicos encargados de la cobranza irán munidos de una autorizacion especial que llevará el sello de la misma y será firmada por los que suscriben ó por el apoderado de la Empresa, don Pedro Fernández Echenique.

Montevideo, Setiembre 20 de 1890.

Francisco T. Piñeyro y C.º

3257-ot.19

Al público

Se previene á quienes corresponda, que el señor don Aureliano Nieto, como apoderado sustituto del que firma, está autorizado para cobrar y percibir judicial ó extrajudicialmente las cuentas de adoquinado de la Empresa de los señores Francisco T. Piñeyro y C.ª

Pedro Fernández Echenique,

3258-ot.19 Apoderado general de la misma.

COLEGIO DE LA Congregacion Alemana

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años únicamente. El 1.º de Octubre y 1.º de Abril. —*La Comision.* 3071-oct.1.º

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel F. Bayolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.— *Benjamin Pereira*, actuario. 3312-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Paixao Cortes, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 26 de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano, público. 3070-qt.1.º

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Saus, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 3 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3123-st.5-1m-ot.5

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3158-st.9-1m-ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Eduardo Paseyro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos —Montevideo, Setiembre 10 de 1890 —*Benjamin Pereira*, actuario. 3166-st.10-1m-ot.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Micaela C. de Belo, citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con sus justificativos dentro del término de treinta dias ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 11 de 1890—*Benjamin Pereira.* 3179-st.12-m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Helguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st.12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Severino Muttoni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3262-st.19-1m-ot.19

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante don José Cuore, para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en los autos de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 24 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3072-ot.1

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luís Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl.29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.5-90p-dc.5

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman un área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes".—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil doscientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metros trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud, que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímetros en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91A. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3268-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se ha fijado el dia 23 de Abril del corriente año como la época de cesacion de pagos del fallido don Luis Tey, lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 19 de 1890 -*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3269-ot.2

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3095-st.3-90p.dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.— *Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto deben presentarse dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Enrique S. Gianello y C.ª, en su escritorio, calle Misiones número 75.—Montevideo, Setiembre 22 de 1890. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 3294-ot.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3293-st.22-1m-ot.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don José Moureal, se está procediendo de acuerdo á la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder se encuentren pertenencias del fallido, deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Setiembre 16 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 5227-st.17-10p-st.27

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Adolfo Soto y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91A. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3319-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3203-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva suspension de pagos del fallido Leon Laterza, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3204-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita al que se considere con derecho á una letra girada por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, al portador por la suma de pesos 210,12 cents. y señalada con el núm. 45.291, para que se presente ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 3 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público. 3104-st.4-30p-ot.5

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ignacia Ortiz de Argentó, don Ramon Argentó y Ortiz, don Felipe Argentó y Ortiz, doña Maria Cipriana Argentó y Graupera, don Felipe Argentó y Martí y doña Maria Ortiz de Argentó, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3188-st.13-1m-ot.12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Perez Corbalan, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3247-st.18-1m-ot.18

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que en el expediente iniciado por doña Elvira Recayte de Fabreguettes denunciando la incapacidad de su esposo don Félix Fabreguettes, se ha dictado una sentencia del tenor siguiente: "Montevideo, Setiembre 15 de 1890 —Vistos: En mérito á lo que resulta de los justificativos presentados, del informe médico corriente á fs. 31, y de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, déjase sin efecto la declaracion de incapacidad decretada por el auto de fs. 14, háganse las publicaciones de estilo, comuníquese á los Registros respectivos prévio pago de costas, y archívese el expediente.—*Capella y Pons*—Lo proveyó y firmó, etc. *José S. Gonzalez*, escribano público." Y á los efectos de la ley, se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 18 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3255-st.20-5p-st.25

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NUM. 31

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de 11 metros 25 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, con el Norte con el señor Braga, por el Sud con el señor Duplessis y por el Oeste se ignora, para que dentro del término de 90 dias á correr de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiesen lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 8 de 1890.— *Francisco Garello*, juez de paz. 3142-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Fé, entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de treinta y ocho metros sesenta centímetros de frente sobre la referida calle de la Fé, con la cual linda por el Oeste, por el Sud con la calle general Pagola, por el Norte con terrenos de don Nicolás Leitiere y por el Este con terreno de don Miguel Furcade, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz. 3141-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llamada y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nicaragua; formando esquina con la calle de Patria, que tiene veinte y cuatro metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Nicaragua con la cual linda por el sud, y nueve metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Patria, con la cual linda por el Este, por el Norte con el doctor Garzon y por el Oeste con don Eduardo Braga; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890. 3139-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz. 3140-st.9-33p-ot.14

AVISOS OFICIALES

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Debiendo instalarse el año próximo una escuela en Saldías, distrito del Cerro, en esta Inspeccion se reciben propuestas para arrendar una casa adecuada á aquel objeto.

Los interesados pueden ocurrir á esta oficina, calle Juncal núm. 85, de 12 m. á 4 p. m.

st.30 *El Inspector Departamental.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares.*

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio, y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vires. Pro-Secretario.

dc.31.

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase á propuestas para efectuar las reparaciones necesarias en los techos del depósito fiscal denominado *General Artigas núm. 1.*

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Oficina, á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion el 25 del corriente á las 2 p. m., bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente.

Las propuestas cuyos interesados ó sus representantes no se hallen presentes al acto de la apertura, serán rechazadas sin abrir, así como aquellas que no estén de acuerdo con el pliego de condiciones.

Montevideo, Setiembre 17 de 1890.

3238-st.25 *La Direccion.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion hace presente á quienes corresponda, que el 1.º de Octubre próximo, empezará la revisacion de las patentes adicionales de 2 % que sobre las entradas brutas deben abonar semestralmente las empresas ó agencias de Seguros, telegráficas y telefónicas, cuyo plazo determinado por la ley respecto del semestre vencido del corriente año, espiró el 31 de Julio ppdo.

Montevido, Setiembre 12 de 1890.

José C. de Nava.

V.º B.º, *Felippone.* ot.1

Esta Direccion llama á propuestas para la impresion de 36.000 Patentes de Giro y 100.000 Formularios para el cobro de dicho impuesto en el año de 1891, con sujecion á los modelos y pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 15 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 16 de 1890.

V. Rajneri.

V.º B.º—*Felippone.* st.25

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 6.000 chapas para la recaudacion del impuesto urbano de Patentes de Perros en los departamentos de campaña, en el año de 1891, debiendo ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 27 del actual á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 16 de 1890.

V. Rajneri.

V.º B.º—*Felippone.* st.27

Direccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los propietarios de carruajes de alquiler, que se ha resuelto acordarles un plazo improrogable hasta el 30 del corriente, para inscribir sus rodados en la matrícula respectiva, previniéndoseles que pasado ese término serán penados con multa de 4 pesos y el doble en caso de reincidencia los que no hayan cumplido la disposicion.

Montevideo, Setiembre 18 de 1890.

3248-st.30 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados que la inscripcion prévia á los exámenes reglamentados y libres, que tendrán lugar en el mes de Noviembre próximo y á los de ingreso, que se verificarán en la segunda quincena de Octubre venidero, se abrirá el 1.º del mismo mes de Octubre y se cerrará indefectiblemente el 15 del expresado.

Montevideo, Setiembre 20 de 1890.

Orosman Moratorio, Pro-Secretario-Tesorero.

2375 ot.1

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los aspirantes al título de Escribano Público, que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior sancionó en sesion celebrada el 5 del corriente la siguiente resolucion: Los exámenes de Derecho para la profesion del Notariado, solo tendrán lugar en los períodos ordinarios y extraordinarios reglamentarios.

Montevideo, Setiembre 13 de 1890.

3212-st.28 *Enrique Azarola.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Setiembre 24 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública la construccion de varias obras complementarias del edificio destinado á la Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa en el Paso del Molino.

La obra se ajustará al proyecto y pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 29 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, director.

3317-st.28 *Augusto Ximeno*, secretario.

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la impresion de 48.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 Recibos Provisorios de idem y 6.000 Recibos de Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1891 en los departamentos del interior, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 23 de 1890.

V. Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* ot.6

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutau, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Etchegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etcheparo, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.

3094-dc.2. *La Direccion.*

REMATES

José B. Gomensoro

De la chata "Pilar", de 250 toneladas de carga—El remate tendrá lugar en el muelle de la Aduana.

EL VIERNES 26 del corriente á las 4 de la tarde remataré á la más alta postura, por separacion y sin base de ninguna clase, en un solo lote, la chata *Pilar* construida en el Paraguay, toda de madera dura, de porte de 250 toneladas más ó ménos, clavos y pernos de fierro galvanizado, con 2 palos, molinete, anclas, cadenas, dos encerados, un bote, bombas, etc.

Esta embarcacion ha sido construida á todo costo, con maderas de primera clase y es su primer viaje.

La venta es al contado.

El dia del remate estará atracada al muelle de la Aduana, donde se efectuará el remate. 3276-st.21

José B. Gomensoro

DE SEDERIAS

Juegos de metal para lavatorios y tapados de casimir.—En el despacho de la Aduana.

EL LUNES 29 del corriente á la 1 en punto remataré á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas, por comiso unos, y otros por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista:

76 sacos de casimir para señora;
74 piezas raso de seda y algodon;
9 idem idem;
6 piezas género negro de seda;
18 juegos completos de metal americano, para lavatorio.

Por cuenta de Seguros

D B—Un fardo 40 docenas pares plantillas para alpargatas, con avería. 3250-st.19

José B. Gomensoro

De ferretería averiada—Por cuenta de Seguros — En el depósito de Aduana denominado "Lussich", calle Guaraní núm. 2.

EL MARTES 30 del corriente á la 1 en punto remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa *Emma Payzant*, procedente de Nueva York, en lotes á la vista, varias marcas y números:

1 rollo cabo;
1 cajon sillas;
191 palas anchas;
43 cajones tachuelas de hierro;
6 idem pizarras;
1 idem betun;
5 idem manceras para arados de acero;
4 idem timones para idem;
1 idem horquillas de tres dientes;
3 idem de 4 y 5 idem;
3 idem mangos para palas;
2 idem lápices de papel;
5 idem costados de arados;
6 idem rejas de idem;
1 idem martillos con cabos;
3 idem 3 balanzas de 300 kilos;
3 idem hachitas de acero;
6 idem 6 balanzas de mostrador;
31 idem 93 arados de acero Collins;
1 idem 3 idem idem

Todos estos artículos con avería, y la venta es al contado, despachado y en oro sellado. 3267-st.20

José B. Gomensoro

De muebles casi nuevos, en su mayor parte extranjeros, piano perpendicular, alfombras, cortinados, espejos y demás de la casa calle Durazno núm. 57, entre Andes y Convencion, pertenecientes al señor don José Calatayud, Cónsul de España.

EL MIERCOLES 1.º de Octubre á la 1 en punto empezaré la venta, á la más alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todo el valioso y casi nuevo amueblado que corresponde al salon, antesala, cinco dormitorios, comedor con servicios completos de mesa y cristalería, aparatos de gas de varias clases, alfombrados, espejos, cortinados, plantas y demás objetos de esta casa.

Llamo la atencion sobre esta venta, por ser los muebles, en general, extranjeros y casi nuevos.

El piano es perpendicular, con excelentes voces. 3249-st.19

José B. Gomensoro

2.º remate de 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, procedentes de la acreditada cabaña "Nuestra Señora del Pilar"—En la barraca de los señores Sienra hermanos, calle Cerro-Largo núm. 18.

EL VIERNES 3 de Octubre, á las 3 de la tarde remataré á la mas alta postura y dinero de contado 15 carneros, 10 borregas Rambouillet, sangre pura, de 16 á 18 meses de edad, de lindos tipos, tamaño el mayor de la raza pura lana tupida larga, buen carácter y liso, fina, igualdad en todas partes del vellon y con todas las bellas cualidades de la raza pura sangre Rambouillet.

Las lanas de la cabaña Pilar son apreciadas por los exportadores como extras y obtienen siempre el precio mas alto de la plaza.

Nota—Tres dias ántes del remate estarán los animales en exhibicion. 3291-st.23.

José B. Gomensoro

De una propiedad situada en la ciudad de San José.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle de Buenos Aires núm. 238.

EL LUNES 13 de Octubre á las 3 en punto remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Santos García y C.ª contra don José Garabato sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda del bien hipotecado que lo constituye toda la parte ó sea *la mitad* proindivisa, que le corresponde en condominio al ejecutado Garabato con don José Saus en una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, compuesta de cinco solares ó sitios, designados con los números 1, 2, 7, 4 y 8 de la manzana núm. 29, segundo cuartel de la villa de San José de esta República, compuesto cada solar de 34 metros 36 centímetros de frente á calles públicas, por igual extension de fondo, lindando al Norte, Este y Sud con calles públicas y al Oeste con don Antonio Pelosi. Este inmueble, segun escritura otorgada ante el escribano don Cárlos E. Barros con fecha 5 de Noviembre de 1887, reconoce un gravámen de hipoteca constituida por los señores Garabato y Saus á favor del Banco Nacional de esta ciudad, por la cantidad de mil $ en diez cédulas hipotecarias designadas con los núms. 315 á 324 inclusive de la série A, de cien pesos nacionales nominales cada una, emitidas al portador con sus correspondientes cupones, las cuales admitieron á la par, esto es, como si fuera efectivo metálico y con las estipulaciones contenidas en dicha escritura.—Se previene que la venta tendrá lugar el dia 13 del entrante Octubre á las 3 de la tarde, en la calle de Buenos Aires núm. 238, y al mejor postor, quien tomará á su cargo y en la parte que le corresponda el gravámen constituido á favor del Banco, debiendo oblar en el acto de aceptársele su postura la suma de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 13 de 1890 — *Justo P. Linares*, escribano público. 3279-st.21

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 966 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con sucesores de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero, y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía. 1268-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar **cinco pesos por mes** y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedras núm. 134. 2864-ag.8

Eduardo Zorrilla y C.ª

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de París. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

62.perm.

Eduardo Zorrilla y C.ª

En nuestra casa, Ibicuy núm. 257

En venta particular

Borregos y carneros precoces Rambouillet, llegados por el vapor *Corrientes*, premiados con el 1.º y 2.º premio de la Exposicion de Paris en 1890, procedentes de la Bergerie del señor don E. Hincelino Francia.)

Animales de gran cuerpo y de superior lana, los que recomendamos á los cabañeros y estancieros se sirvan en nuestra casa, Ibicuy núm. 257, y se convencerán de la superioridad de estos animales.

Fueron esquilados en Mayo del corriente año. 3107-pb...

Eduardo Zorrilla y C.ª

Frente á la Bolsa de Comercio

EL VIERNES 26 DEL CORRIENTE, á la 1 1/2 de la tarde.

De un rico coupé de 4 asientos, volantas americanas de 2 y 4 asientos, brecks y arreos.

Todos estos carruajes se liquidarán por cualquier precio, pues toda oferta es buena dada la terminante órden que tenemos de sus propietarios de sacrificarlas bajo martillo sin consideracion alguna.

AL MEJOR POSTOR

Dinero de contado. 3301-st.24



Jaime Maeso

Valioso remate, sin límite—venta obligada—Seis lindos solares, chicos y grandes—Con frente á las calles Nicaragua, Tala y Arenal Grande—Calles empedradas y extraordinariamente edificadas —Unicos lotes por edificar y algunos con frentes á dos calles—Situacion valiosísima!!—Solares linderos con buenas propiedades, y otros calle por medio con la gran fábrica de licores del señor Bicco—En la Ciudad Nueva—Terrenos altos y muy firmes—Sin base—Orden de sacrificar.

EL DOMINGO 28 del corriente á las 3 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion á la venta al mas alto precio, y sin retirar lote, de estos seis preciosos solares, algunos de ellos esquinas, y otros que apesar de no serlo tienen dos frentes, sobre las calles Tala, Arenal Grande y Nicaragua, llamando la atencion una preciosa esquina.

Estos lotes están muy bien situados, en una preciosa altura, sobre tierra firme, y puede decirse sin exageracion en la Ciudad Nueva.

La calle Nicaragua como la de Arenal Grande y Tala, están todas edificadas, empedradas, y donde el progreso se ha hecho sentir mas.

Los lotes son proporcionados, hay chicos y otros grandes que dan frente á esas calles.

Como localidad linda, central y de porvenir y en donde se puede comprar barato para triplicar el capital antes de seis meses, no se puede encontrar nada mejor.

Distan un paso de la calle Agraciada, inmediatos á tranvías y circundados por moderna y rica edificacion.

La venta es terminantemente al mejor postor. Para ver el plano ocurrir á mi escritorio, Uruguay 99.

Cada comprador consignará 40 ps. por cada lote. 3297-st.23

Jaime Maeso

De la valiosa imprenta por donde se imprimia «El Pampero»—Venta en la calle Rincon núm. 235A, entre Juncal y Ciudadela—En detalle ó en conjunto.—Venta por cuenta y órden de su propietario.

EL LUNES 29 DE SETIEMBRE á la 1 de la tarde, procederé á la venta al mejor postor de las existencias por donde se imprimia *El Pampero* compuestas de una máquina que imprime 1200 ejemplares por hora, una rica minerva, una gran mesa con piedra de mármol, moldes para cilindros, una mesa mas chica para obras, ramas, galeras, cilindros, viñetas, combinaciones, letras de madera para carteles, adornos, puntillado, juegos de llaves, bigotes, juegos de lingotes, rayas de bronce y antimonio—taller completísimo para obras, una hermosa baranda, tres mesas, barras y estantes de pino, componedores, estantes para cilindros, brazos, cepillos, tipos parados, una gran guillotina con poco uso y demás menudencias.

La casa tiene contrata por tres años por un alquiler módico.

Por mas detalles verme en mi escritorio, Uruguay, 99. 3293-st.23

Jaime Maeso

Remate sensacional—Tremendo martillazo—Venta forzosa—Para pago de hipoteca—**Diez solares**—Los mas lindos y valiosos que se han ofrecido por esta localidad—Chicos y grandes, todos con empedrados pagos y sobre las calles San Fructuoso, San Eugenio, Guaviyú, Goes, Arenal Grande, Porongos y otras—**¡¡Venta particular!!**—Para escriturar en el acto, ante el escribano que indique el comprador—Aproveche esta única ocasion para comprar lindos lotes aunque sea por **cinco reales vara**, pues siendo esta venta obligada para pago de hipoteca, los venderé aunque sea por ese precio.

El domingo 28 de Setiembre

Á LAS 4 DE LA TARDE

Hay lotes esquinas frente por frente al Barrio Reus y otros linderos con barracas, casas y establecimientos comerciales.

Hay solares grandes como para barracas y todos ellos sin excepcion, son los mejores solares de aquella elevada, central y pintoresca parte de la ciudad.

Hay lotes distantes una y dos cuadras del Barrio Reus y otros lindando calle por medio con el citado Barrio.

Algunos solares tienen al frente caño maestro, lo que es una enormísima ventaja que deben tener en cuenta los compradores.

Venta forzosa, lo que significa un terrible martillazo, aplicado al pobre propietario, pues no le van á pagar su tierra ni siquiera á la quinta parte de su valor, pero como es para pago de hipoteca hay que venderlos á cualquier precio.

Estos solares están ubicados en las manzanas números 516, 527, 526 y letras D, H, C y G y otros de los terrenos que tienen frente á la calle Goes y frente al Barrio Reus.

Cada comprador consignará 60 $ oro por cada lote.

Por otros detalles verme en mi escritorio, Uruguay núm. 99. 3299-st.23

Luis A. Caprario

Al mejor postor, por liquidacion de caucion, 200 acciones del Banco Italo-Oriental, integradas un 40 %—En lotes de veinte acciones con opcion al todo ó á las que se quiera—El mejor papel de plaza.

EL VIERNES 26 del corriente, á la 1 y 1/2 de la tarde, venderé en el vestíbulo de la *Agencia de Tierras*, calle de Zabala al lado de la Bolsa de Comercio, al mejor postor y en oro sellado por liquidacion de una caucion 200 acciones del Banco Italo-Oriental, que como se sabe es una de las instituciones de crédito mas reputadas de Montevideo.

La órden de venta es terminante, pues se trata de la liquidacion de una caucion.

La entrega se hará en el acto.

Otros informes ver al rematador, calle Zabala núm. 154. 3292-st.23.

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Goes números 168D, 168E y 168F. Construccion moderna, elegante y sólida; produce una renta espléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, la venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO del corriente á las de la tarde.

Mañana más detalles. 3190-st.13

Luis A. Caprario

JUDICIAL

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio, doctor Saráchaga, y á pedido del síndico del concurso de don Arturo Alonso, venderé al mejor postor y en oro sellado todas las existencias del café y casa de vinos "La Perla Jerezana", situada en la calle Rincon núms. 14, 14A y 16, esquina Zabala.

EL MARTES 30 DEL CORRIENTE, á la una de la tarde, venderé de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio, doctor Saráchaga, al mejor postor y al contado, todas las existencias del conocido café y casa de vinos "La Perla Jerezana", consistentes en mesas de nogal, sillas, espejos, cuadros, arañas y aparatos de gas, mostradores, aparadores, cristalería, porcelana, cucharas, cubiertos, gran surtido de vinos finos y licores embotellados, conservas, batería de cocina, jerez y oporto en barriles, etc., etc.

Los artículos se entregarán en seguida del remate.

Otros informes ver al rematador, Zabala núm. 154. 3272-stb.21.

Agustin Sorraco

Remate de un terreno situado en la Figurita y frente á la quinta conocida por de Antonini, compuesto de 20 varas de frente por 100 de fondo. Por órden del señor don Luís Alves da Silva Porto, liquidador oficial de la *Compañía Pastoril Agrícola é Industrial* de Montevideo.

EL DOMINGO 28 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé al contado y á oro sellado, el solar de terreno situado en la Figurita, compuesto de 2.000 varas cuadradas y señalado en el plano con el núm. 9, con 20 varas de frente al Noroeste sobre calle vecinal por 100 varas de fondo al Sur-Este, lindando por el Nord-Este con el solar núm. 10, por el Sur-Oeste con don Andrés Perez Vila y por el Sur-Este con otros terrenos.

Su posicion elevada, rodeada de edificios, próximos al tramvía Oriental, coloca este terreno en condiciones favorables para establecer una quinta.

Se recomienda á las personas de buen gusto este remate. El comprador entregará la suma de 50 pesos en garantía. Para otros detalles, ver al rematador en su escritorio, calle Juncal núm. 25. 3216-st.16

Casaravilla y Duran

JUDICIAL

De la hermosa y bien construida casa de bajos sita en la calle Defensa núm. 51A, entre las de Antigua Maldonado y Rivera. A una cuadra de la calle 18 de Julio y con el tramvía del Este que pasa por su puerta. Construccion sólida y moderna, con grandes comodidades y verdadero lujo. Tiene seis grandes habitaciones, cuarto de altos, cocina, etc., y un gran jardin con zarzo de fierro y árboles frutales. Los que quieran emplear bien su dinero deben adquirir propiedades de las condiciones de la que venderemos. Vereda, empedrado y demás mejoras pagos.

EL DOMINGO 28 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á la venta al mejor postor y á oro sellado, de mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en el juicio ejecutivo iniciado por el señor don Emilio Castellanos contra don Mariano Castellá por cobro de un crédito hipotecario, de la magnífica propiedad antes referida, edificada en terreno de 10 metros 87 centímetros de frente al Este sobre la calle Defensa, por donde la casa tiene señalada su puerta con el núm. 51A, 45 metros 69 centímetros en su línea del Norte, lindando con propiedad que fué de don Manuel Benavente, 50 metros 51 centímetros en su línea del Sud, por donde confina con don N. Serby y don José Batiñas, y 10 metros 30 cent. por la del Oeste, lindando con el mismo señor Batiñas, formando área cuadrada de 488 metros 13 cent., iguales á 661 varas cuadradas y 6 centésimos de vara.

Pocas veces se presenta la ocasion de venderse verdaderos palacetes como el descripto, y al mejor postor. A la gran área de terreno que tiene, hay que agregar la magnífica finca en él construida, hecha á todo costo y hace muy poco tiempo, con tirantes de fierro, patios con baldosas de mármol, balcon de fierro en la azotea y vereda de baldosas finas. Excusamos más detalles por creerlos innecesarios. El mejor postor consignará el 10 por ciento del producto de venta, en garantía de su oferta y á los efectos del art. 919 del C. de P. Los títulos y antecedentes pueden verse en la escribanía del Juzgado, calle Cámaras entre Sarandí y Buenos Aires. Por más datos á los rematadores, Rincon núm. 10. 3186-st.13

José Cabal

JUDICIAL

De los frutos del país pertenecientes al cargamento salvado del bergantin-goleta argentino "Borlasca", depositado en la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

EL LUNES 29 del corriente Setiembre de 2 á 3 p. m. venderé *en la misma barraca*, por órden del señor Juez Letrado de Comercio, doctor don Pedro Garzon, al mejor precio y al contado:

159 sacos sal;
118 sacos lana;
1385 cueros lanares;
214 cueros vacunos;
2 cajones plumas de avestruz;
1 saco cerda.
Total, 1.879 bultos.

La venta será al contado, debiendo los compradores recibirse y abonar el importe en el mismo acto.

Más datos, en mi escritorio, Reconquista núm. 197, de 2 á 3 p. m. 3283-st.18

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

Al mejor postor. De todas las existencias de la litografía perteneciente al concursado don Miguel Portel Junot.

EL MIÉRCOLES 1.º de Octubre á las 2 de la tarde, en nuestra casa calle Rincon núm. 28, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de todas las existencias de la ya mencionada litografía y consistentes en una prensa litográfica, máquina de numerar, 5 cilindros, 11 mesas surtidas, 2 caballetes, una tabla para dibujo, un marco para retrato y dos mostradores.

Llamamos la atencion de los señores litógrafos sobre esta venta, pues son máquinas útiles que se sacrificarán por lo que dén. 9274-st.21

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor—Llamo particularmente la atencion á este remate, puesto que por muy poca plata pueden los interesados hacerse de un espléndido terreno y un gran establecimiento de alfarería con todas sus maquinarias á vapor y todo lo en él edificado—Para pago de un crédito hipotecario que adeuda el fallido Juan Cividanes á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion—El domingo 12 del próximo Octubre á las 3 p. m.

El dia y hora mas arriba indicados, procederé á la venta al contado y á oro sellado, en remate público y al mejor postor por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de un crédito hipotecario al fallido Cividanes, un terreno con todo lo en él edificado y cuyo detalle es el siguiente: Un terreno situado en las inmediaciones del Barrio Reus, en el Arroyo Seco, con una extension de 2710 varas cuadradas y 46 décimos de vara ó sean 2000 metros superficiales, midiendo en su línea del Norte, por donde linda con mas terrenos de la Compañía 80 metros; por el Sud igual extension que linda tambien con la Compañía; por el Este tiene 25 metros frente á la calle Defensa, y á una distancia de 43 metros y 5 centímetros de la esquina que forma esta calle y la de Santa María; y por el Oeste igual extension con frente á la calle Constituyente, segun plano levantado por el agrimensor Benvenutto.

Alfarería—3 grandes galpones con techos chapas de zink, 8 grandes tendales, 1 casilla con 2 hermosas piezas, 2 hornos de material, 1 de fierro movible sobre rieles para la máquina de ticholos, 1 espléndido motor á vapor de fuerza de 10 caballos para las dos máquinas de la elaboracion y todos los demás accesorios de dicha alfarería.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía de su compra con arreglo á lo dispuesto en el art. 919 del C. de Procedimiento Civil.

Por más datos, ocurran los interesados al rematador, calle Buenos Aires 172 y para los títulos y demas antecedentes pueden verlos en la oficina del Juzgado. 5314-st.25